



**CONSEJO DE CUENTAS**  
**DE CASTILLA Y LEÓN**

**FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD  
EJERCICIO 2010**

---

**TOMO 1**

**PARTE GENERAL**

**PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2012**





CONSEJO DE CUENTAS  
DE CASTILLA Y LEÓN

VIRTUDES DE LA PRIETA MIRALLES, Secretaria General del Consejo de Cuentas de Castilla y León,

CERTIFICO: Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2013, cuya acta está pendiente de aprobación, adoptó el Acuerdo 44/2013, por el que se aprueba el INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD, EJERCICIO 2010, correspondiente al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2012 y el Tratamiento de las alegaciones.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Pleno acordó la remisión del informe, las alegaciones y el tratamiento de las alegaciones, a la Junta de Castilla y León, a las Cortes de Castilla y León y al Tribunal de Cuentas.

Y para que así conste, expido la presente en Palencia, a treinta y uno de mayo de dos mil trece

Visto Bueno  
EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús J. Encabo Terry



Fdo.: Virtudes de la Prieta Miralles





## ÍNDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>I.2. ESTRUCTURA DEL INFORME .....</b>	<b>5</b>
<b>I.3. MARCO NORMATIVO .....</b>	<b>6</b>
<b>I.3.1. NORMATIVA AUTONÓMICA .....</b>	<b>6</b>
<b>I.3.2. NORMATIVA ESTATAL .....</b>	<b>8</b>
<b>I.4. INFORMACIÓN ECONÓMICA.....</b>	<b>8</b>
<b>I.4.1. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA .....</b>	<b>8</b>
<b>Balance de Situación Agregado .....</b>	<b>9</b>
<b>Cuenta del Resultado Económico Patrimonial Agregada .....</b>	<b>10</b>
<b>Liquidación del Presupuesto Consolidado .....</b>	<b>11</b>
<b>I.4.2. CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD .....</b>	<b>12</b>
<b>Balance de Situación Agregado .....</b>	<b>12</b>
<b>Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada.....</b>	<b>14</b>
<b>Estado Agregado de Cambios en el Patrimonio Neto .....</b>	<b>15</b>
<b>Estado Agregado de Flujos de Efectivo .....</b>	<b>18</b>
<b>I.4.3. CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD .....</b>	<b>20</b>
<b>Balance de Situación Agregado .....</b>	<b>20</b>
<b>Cuenta de Resultados Agregada .....</b>	<b>21</b>
<b>II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES .....</b>	<b>22</b>



<b>II.1. OBJETIVOS</b> .....	22
<b>II.2. ALCANCE</b> .....	23
<b>II.3. LIMITACIONES</b> .....	28
<b>II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES</b> .....	28
<b>III. RESULTADOS DEL TRABAJO</b> .....	29
<b>III.1. AJUSTES EN LA CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA</b> .....	29
<b>III.1.1. AJUSTES EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO</b> ...	30
<b>III.1.2. AJUSTES EN EL BALANCE AGREGADO</b> .....	33
<b>III.1.3. AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL AGREGADA</b> .....	37
<b>IV. CONCLUSIONES</b> .....	41
<b>IV.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD</b> .....	41
<b>IV.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA</b> .....	44
<b>IV.2.1. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD</b> .....	46
<b>IV.2.1.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS</b> .....	46
<b>IV.2.1.2. AVALES</b> .....	47
<b>IV.2.1.3. ENDEUDAMIENTO</b> .....	47
<b>IV.2.1.4. OBLIGACIONES RECONOCIDAS Y DERECHOS LIQUIDADOS EN EL EJERCICIO</b> .....	48
<b>IV.2.1.5. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES</b> .....	49



<b>IV.2.2. RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA .....</b>	<b>52</b>
<b>IV.2.2.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.....</b>	<b>52</b>
<b>IV.2.2.2. AVALES, ENDEUDAMIENTO Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS .....</b>	<b>53</b>
<b>IV.2.2.3. OBLIGACIONES RECONOCIDAS Y DERECHOS LIQUIDADOS EN EL EJERCICIO.....</b>	<b>54</b>
<b>IV.2.2.4. INFORMES DE AUDITORIA DE CUENTAS Y DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE.....</b>	<b>55</b>
<b>IV.2.2.5. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES .....</b>	<b>56</b>
<b>IV.3. CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD .....</b>	<b>57</b>
<b>IV.4. CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD .....</b>	<b>60</b>
<b>IV.5. PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD ..</b>	<b>63</b>
<b>IV.6. DEBER DE INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO A PROVEEDORES A QUE HACE REFERENCIA LA LEY 15/2010.....</b>	<b>63</b>
<b>V. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>64</b>
<b>VI. OPINIÓN.....</b>	<b>67</b>

### **ABREVIATURAS Y SIGLAS**

<b>ADE Parques</b>	ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A.
<b>APPACALE</b>	Asociación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León.
<b>BOCyL</b>	Boletín Oficial de Castilla y León.
<b>CICO</b>	Central de Información Contable de Castilla y León.
<b>CIUSAL</b>	Cursos Intencionales de la Universidad de Salamanca S.A.
<b>CYLSOPA</b>	Sociedad Pública Castilla y León Sociedad Patrimonial S.A.
<b>FCI</b>	Fondo de Compensación Interterritorial.
<b>ITA</b>	Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.
<b>MERCATUS</b>	Fundación Universitatis Salmantinae Mercatus, S.L.
<b>PATRIMONIO NATURAL</b>	Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León.
<b>PGCP</b>	Plan General de Contabilidad Pública.
<b>PROVILSA</b>	Promoción de Viviendas, Infraestructura y Logística S.A.
<b>SERLA</b>	Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León.
<b>SICCAL</b>	Sistema de Información Contable de Castilla y León.
<b>SIGLO</b>	Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León.
<b>SOTUR</b>	Sociedad para la Promoción del Turismo de Castilla y León S.A.
<b>SOMACYL</b>	Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León S.A.

### **NOTA SOBRE LA UNIDAD MONETARIA**

Se ha efectuado un redondeo, donde ha sido necesario, para mostrar dos decimales; los datos representan el redondeo de cada valor exacto y no la suma de los datos redondeados. Todos los importes están expresados en euros, excepto en los que expresamente se indique otra cosa.



## **I. INTRODUCCIÓN**

### **I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en el artículo 1 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, Reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, corresponde al Consejo la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos de Castilla y León.

Por su parte el artículo 4.a) de la Ley 2/2002 y el artículo 13.a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León, contemplan, dentro del contenido de la función fiscalizadora, el examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.

Esta previsión normativa tiene su desarrollo en el Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2012, aprobado por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 16 de enero de 2012 (BOCyL número 23 de 2 de febrero de 2012, corrección de errores en el BOCyL número 27 de 8 de febrero de 2012), que incluye entre las actuaciones previstas la “Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2010”.

Los trabajos de fiscalización se han realizado de acuerdo con lo dispuesto en los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público, elaborados y aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español, y supletoriamente aplicando las Normas de Auditoría del Sector Público, aprobadas mediante Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado.

### **I.2. ESTRUCTURA DEL INFORME**

El presente Informe se divide en 5 Tomos con el siguiente contenido:

- o Tomo 1.- Recoge la iniciativa de la fiscalización, el marco normativo, los objetivos, alcance y limitaciones, propuesta de ajustes, conclusiones, recomendaciones y la opinión.
- o Tomo 2.- Recoge los resultados del examen realizado respecto de:
  - La Cuenta General de la Comunidad rendida.

- La cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.
- Tomo 3.- Recoge los resultados del examen realizado respecto de:
  - Las operaciones de la Administración General.
  - El cumplimiento del Programa de Endeudamiento aprobado para la Comunidad.
  - El cumplimiento del deber de información sobre el pago a proveedores a que hace referencia la Ley 15/2010.
- Tomo 4.- Recoge los resultados del examen realizado respecto de las operaciones del resto de entidades que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.
- Tomo 5.- Recoge los resultados del examen realizado respecto de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad y de la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad.

### **I.3. MARCO NORMATIVO**

Respecto de la gestión económica, financiera y contable de la Comunidad Autónoma, las principales normas aplicables durante el ejercicio fiscalizado son las siguientes:

#### **I.3.1. NORMATIVA AUTONÓMICA**

- Estatuto de Autonomía de Castilla-León, aprobado por Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, modificada por Ley Orgánica 11/1994, de 24 marzo, por Ley orgánica 4/1999 de 8 de enero y por Ley orgánica 14/2007, de 30 de marzo.
- Ley 13/1990, de 28 noviembre, del Consejo Económico y Social.
- Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León.
- Ley 21/1994, de 15 de diciembre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.
- Ley 2/1995, de 6 de abril, por el que se crea la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.
- Ley 7/1996, de 3 de diciembre, de creación del Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León.
- Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León.

- Ley 7/2002, de 3 de mayo, de creación del Instituto Tecnológico Agrario.
- Ley 11/2002, de 10 de julio, por la que se crea el Consejo de la Juventud de Castilla y León.
- Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León.
- Ley 10/2003, de 8 de abril, de creación del Servicio Público de Empleo.
- Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Hacienda y Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 3/2006, de 25 de mayo, de Creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León
- Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 17/2008, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras y de Creación de la Empresa Pública Castilla y León Sociedad Patrimonial y del Ente Público Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León.
- Ley 10/2009, de 17 de diciembre, de Medidas Financieras.
- Ley 11/2009, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2010.
- Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, por la que se regulan el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.
- Acuerdo de 18 de diciembre de 2008 de la Junta de Castilla y León, por el que se autoriza la constitución de la Fundación para la Ciudadanía de Castilla y León en el Exterior y la Cooperación al Desarrollo.
- Acuerdo 17 de julio de 2008 de la Junta de Castilla y León, por el que se autoriza la constitución de la Fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León.
- Resolución de 8 de marzo de 2010, de la Gerencia Regional de Justicia de la Consejería de Interior y Justicia, por la que se acuerda la inscripción de la Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Castilla y León.

### **I.3.2. NORMATIVA ESTATAL**

- Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.
- Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 junio por el se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria.
- Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
- Ley 21/2001, de 27 de diciembre, regula las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía.
- Ley 22/2001, de 27 de diciembre, de los Fondos de Compensación Interterritorial.
- Ley 31/2002, de 1 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión.
- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre de Subvenciones.
- Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.
- Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales

### **I.4. INFORMACIÓN ECONÓMICA**

La información económica que se resume a continuación ha sido extraída de la Cuenta General rendida.

#### **I.4.1. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**Balance de Situación Agregado**

<b>ACTIVO</b>	<b>Ejercicio: 2010</b>	<b>Ejercicio: 2009</b>
<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>12.714.362.001,14</b>	<b>12.352.228.206,36</b>
I. Inversiones destinadas al uso general	1.815.261.046,97	1.490.520.218,44
II. Inmovilizaciones inmateriales	420.482.217,46	432.603.498,12
III. Inmovilizaciones materiales	9.454.028.766,49	9.451.380.866,00
IV. Inversiones gestionadas	750.281.120,37	786.431.745,51
V. Inversiones financieras permanentes	272.359.815,39	189.102.982,54
VI. Deudores no presupuestarios a LP	1.949.034,46	2.188.895,75
<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>173.457,91</b>	<b>262.420,23</b>
<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>2.922.184.246,70</b>	<b>2.752.836.412,44</b>
I. Existencias	56.554.974,75	55.593.343,85
II. Deudores	2.098.265.906,68	1.688.525.798,26
III. Inversiones financieras temporales	988.975,22	1.236.625,76
IV. Tesorería	766.331.997,67	1.007.440.258,68
V. Ajustes por periodificación	42.392,38	40.385,89
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>15.636.719.705,75</b>	<b>15.105.327.039,03</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Ejercicio: 2010</b>	<b>Ejercicio: 2009</b>
<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>8.899.540.085,46</b>	<b>9.939.855.253,20</b>
I. Patrimonio	2.610.251.007,91	2.719.571.314,44
1. Patrimonio	2.536.322.752,82	2.532.289.764,41
2. Patrimonio recibido en adscripción	58.627.077,58	58.530.066,60
3. Patrimonio recibido en cesión	253.219.084,67	250.873.427,03
4. Patrimonio entregado en adscripción	-160.847.300,82	-69.579.023,37
5. Patrimonio entregado en cesión	-76.228.828,05	-51.701.141,94
6. Patrimonio entregado al uso general	-841.778,29	-841.778,29
II. Reservas	0,00	0,00
III. Resultados de ejercicios anteriores	7.216.250.950,35	7.373.363.853,00
IV. Resultados del ejercicio	-926.961.872,80	-153.079.914,24
<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>7.331.235,67</b>	<b>4.793.163,83</b>
<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>3.710.403.949,75</b>	<b>2.657.716.530,00</b>
I. Emisiones de obligaciones y otros valores	1.005.923.000,00	1.012.964.000,00
II. Otras deudas a largo plazo	2.702.207.846,75	(*) 1.644.752.343,88
III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	2.273.103,00	0,00
<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>3.019.444.434,87</b>	<b>2.502.962.092,00</b>
I. Emisiones de obligaciones y otros valores	170.076.803,58	147.977.130,87
II. Deudas con entidades de crédito	258.914.207,73	189.999.627,62
III. Acreedores	2.543.421.715,01	2.112.985.452,51
IV. Ajustes por periodificación	47.031.708,55	51.999.881,00
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D)</b>	<b>15.636.719.705,75</b>	<b>15.105.327.039,03</b>

(\*) El importe correcto es 1.644.752.530,00 euros, cifra que coincide con la reflejada en la Cuenta General del ejercicio 2009. La suma del epígrafe ACREEDORES A LARGO PLAZO y del TOTAL GENERAL son correctas ya que no arrastran dicho error.

**Cuenta del Resultado Económico Patrimonial Agregada**

DEBE	Ejercicio: 2010	Ejercicio: 2009
<b>A) GASTOS</b>	<b>14.956.221.053,08</b>	<b>14.754.068.728,67</b>
<b>1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2. Aprovisionamientos</b>	<b>740.126,86</b>	<b>714.484,80</b>
<b>3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales</b>	<b>5.888.236.041,03</b>	<b>6.076.896.718,82</b>
-Gastos de personal	4.116.448.784,17	4.170.174.752,93
-Prestaciones Sociales	0,00	0,00
-Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	415.238.004,37	411.680.482,24
-Variación de provisiones de tráfico	19.294.573,94	1.487.755,13
-Otros gastos de gestión	1.224.564.962,91	1.404.204.141,14
-Gastos financieros y asimilables	111.784.010,47	88.848.017,09
-Variación de las provisiones de inversiones financieras	905.587,17	501.570,29
-Diferencias negativas de cambio	118,00	0,00
<b>4. Transferencias y subvenciones</b>	<b>8.839.991.427,31</b>	<b>8.591.308.887,05</b>
a) Transferencias corrientes	5.751.579.121,85	5.256.826.226,04
b) Subvenciones corrientes	1.210.821.515,11	1.117.295.060,56
c) Transferencias de capital	804.801.957,72	914.446.294,91
d) Subvenciones de capital	1.072.788.832,63	1.302.741.305,54
<b>5. Pérdidas y gastos extraordinarios</b>	<b>227.253.457,88</b>	<b>85.148.638,00</b>
<b>AHORRO</b>		

HABER	Ejercicio: 2010	Ejercicio: 2009
<b>B) INGRESOS</b>	<b>14.029.259.180,28</b>	<b>14.600.988.814,43</b>
<b>1. Ventas y prestaciones de servicios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>3.552.499.332,92</b>	<b>4.080.549.707,66</b>
-Ingresos tributarios	3.392.141.120,49	3.924.143.329,43
-Prestaciones de servicios	160.358.212,43	156.406.378,23
<b>4. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>136.193.834,52</b>	<b>126.998.049,90</b>
-Reintegros	24.760.568,82	31.355.197,64
-Trabajos realizados para la entidad	0,00	0,00
-Otros ingresos de gestión	60.311.847,86	36.976.674,10
-Ingresos de participaciones en capital	174.656,80	81.711,08
-Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	161.105,17	323.297,04
-Otros intereses e ingresos asimilados	50.785.655,87	58.261.170,04
-Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00
<b>5. Transferencias y subvenciones</b>	<b>10.314.834.183,69</b>	<b>10.382.255.282,43</b>
-Transferencias corrientes	7.532.217.924,71	7.646.288.428,19
-Subvenciones corrientes	1.436.514.730,10	1.332.200.854,11
-Transferencias de capital	614.111.367,31	691.109.274,83
-Subvenciones de capital	731.990.161,57	712.656.725,30
<b>6. Ganancias e ingresos extraordinarios</b>	<b>25.731.829,15</b>	<b>11.185.774,44</b>
<b>DESAHORRO</b>	<b>926.961.872,80</b>	<b>153.079.914,24</b>

**Liquidación del Presupuesto Consolidado**

**Presupuesto de ingresos**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL	DERECHOS LIQUIDADOS
1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.377.570.330,00		1.377.570.330,00	1.378.825.411,65
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	1.941.898.480,00		1.941.898.480,00	1.891.917.662,02
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	375.484.849,64	160.644,79	375.645.494,43	363.556.957,69
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.718.525.134,65	152.879.510,19	4.871.404.644,84	4.720.886.141,06
5 INGRESOS PATRIMONIALES	33.266.266,26	149.777,20	33.416.043,46	32.867.956,04
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>8.446.745.060,55</b>	<b>153.189.932,18</b>	<b>8.599.934.992,73</b>	<b>8.388.054.128,46</b>
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	119.447.525,45	5.478,45	119.453.003,90	35.201.788,67
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	705.078.333,68	54.063.176,86	759.141.510,54	719.429.709,84
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>824.525.859,13</b>	<b>54.068.655,31</b>	<b>878.594.514,44</b>	<b>754.631.498,51</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>9.271.270.919,68</b>	<b>207.258.587,49</b>	<b>9.478.529.507,17</b>	<b>9.142.685.626,97</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS	14.681.469,00	565.618.113,94	580.299.582,94	2.699.307,55
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.458.780.414,00	221.200,00	1.459.001.614,00	1.171.653.931,96
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.473.461.883,00</b>	<b>565.839.313,94</b>	<b>2.039.301.196,94</b>	<b>1.174.353.239,51</b>
AJUSTE POR CONSOLIDACIÓN	15.100.182,82	1.313.340,67	16.413.523,49	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10.759.832.985,50</b>	<b>774.411.242,10</b>	<b>11.534.244.227,60</b>	<b>10.317.038.866,48</b>

**Presupuesto de gastos**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
1 GASTOS DE PERSONAL	4.087.629.661,50	117.966.660,85	4.205.596.322,35	4.109.942.208,89
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.162.727.746,85	327.141.828,36	1.489.869.575,21	1.292.034.928,96
3 GASTOS FINANCIEROS	188.455.787,94	-4.636.436,82	183.819.351,12	104.233.433,30
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.511.661.693,02	277.977.673,23	2.789.639.366,25	2.706.921.604,09
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>7.950.474.889,31</b>	<b>718.449.725,62</b>	<b>8.668.924.614,93</b>	<b>8.213.132.175,24</b>
6 INVERSIONES REALES	1.353.278.406,59	-104.406.755,10	1.248.871.651,49	1.102.830.180,78
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.238.715.641,60	118.081.295,26	1.356.796.936,86	1.167.507.922,01
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>2.591.994.048,19</b>	<b>13.674.540,16</b>	<b>2.605.668.588,35</b>	<b>2.270.338.102,79</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>10.542.468.937,50</b>	<b>732.124.265,78</b>	<b>11.274.593.203,28</b>	<b>10.483.470.278,03</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS	76.945.388,00	40.340.788,79	117.286.176,79	81.619.864,61
9 PASIVOS FINANCIEROS	140.418.660,00	1.946.187,53	142.364.847,53	142.187.438,96
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>217.364.048,00</b>	<b>42.286.976,32</b>	<b>259.651.024,32</b>	<b>223.807.303,57</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10.759.832.985,50</b>	<b>774.411.242,10</b>	<b>11.534.244.227,60</b>	<b>10.707.277.581,60</b>

**I.4.2. CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**

**Balance de Situación Agregado**

ACTIVO	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2009
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>428.055.899,82</b>	<b>424.628.574,16</b>
I. Inmovilizado intangible.	1.095.660,38	948.049,82
II. Inmovilizado material.	86.470.392,19	55.162.953,91
III. Inversiones inmobiliarias.	130.114.358,56	153.283.344,56
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	23.016.844,00	108.543,00
V. Inversiones financieras a largo plazo.	183.884.772,05	212.051.604,30
VI. Activos por impuesto diferido.	3.473.872,64	3.074.078,57
<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>590.062.116,85</b>	<b>392.888.138,82</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		
II. Existencias.	363.812.165,90	216.466.751,26
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	132.333.271,73	69.070.297,78
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	592609	
V. Inversiones financieras a corto plazo.	33.180.442,03	15.728.060,81
VI. Periodificaciones a corto plazo.	91.644,89	367.033,53
VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	60.051.983,30	91.255.995,44
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>1.018.118.016,67</b>	<b>817.516.712,98</b>



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2010

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2009
<b>A. PATRIMONIO NETO</b>	<b>335.358.588,25</b>	<b>293.281.498,26</b>
<b>A -1. FONDOS PROPIOS</b>	<b>252.470.729,94</b>	<b>247.267.579,54</b>
I. Capital	129.745.842,00	114.522.945,00
II. Prima de Emisión	33.568.611,00	33.568.611,00
III. Reservas	104.586.162,38	104.945.341,07
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		
V. Resultados de ejercicios anteriores	-4.778.933,35	-1.095.936,95
VI. Otras aportaciones de socios	467004	
VII Resultado del ejercicio	-11.117.956,09	-4.673.380,58
VIII. (Dividendo a cuenta)		
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		
<b>A-2. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>	<b>1.948.249,00</b>	<b>1.948.077,00</b>
I. Activos financieros disponibles para la venta	1.948.249,00	1.948.077,00
II. Operaciones de cobertura		
III. Otros		
<b>A-3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>80.939.609,31</b>	<b>44.065.841,72</b>
<b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>435.031.227,86</b>	<b>310.782.698,90</b>
I. Provisiones a largo plazo	1.812.571,00	138.692,00
II. Deudas a largo plazo	390.424.160,97	281.192.290,08
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
IV. Pasivos por impuesto diferido	33.737.273,41	18.637.482,82
V. Periodificaciones a largo plazo	9.057.222,48	10.814.234,00
<b>C. PASIVO CORRIENTE</b>	<b>247.728.200,56</b>	<b>213.452.515,42</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo	8.824.048,00	11.694.140,00
III. Deudas a corto plazo	139.371.262,70	141.675.338,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	2.492.217,00	2.492.217,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	96.503.283,86	57.200.973,42
VI. Periodificaciones a corto plazo	537.389,00	389.847,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>1.018.118.016,67</b>	<b>817.516.712,58</b>

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada**

(DEBE) HABER	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2009
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
1. Importe neto de la cifra de negocios.	37.724.928,99	42.201.169,34
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	71.890.010,88	57.111.835,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	4.452.591,25	1.842.415,56
4. Aprovisionamientos.	-	-
5. Otros ingresos de explotación.	125.930.487,69	106.561.921,35
6. Gastos de Personal.	41.458.477,03	48.108.984,53
7. Otros gastos de explotación.	-14.739.052,55	-12.812.498,61
8. Amortización del inmovilizado.	-18.779.377,35	-24.088.616,31
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	-4.999.647,73	-5.490.446,68
10. Excesos de provisiones.	2.850.407,07	3.885.544,31
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	3.122.168,00	-3.574.993,00
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>	<b>-7.044.689,10</b>	<b>-1.832.460,21</b>
12. Ingresos financieros.	4.037.793,54	3.376.006,71
13. Gastos financieros.	-6.603.761,61	-5.688.588,52
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	-963.853,00	-760.369,00
15. Diferencias de cambio.	22.629,00	-7.196,69
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	-1.424.169,00	-1.651.048,00
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>	<b>-4.931.361,07</b>	<b>-4.731.195,50</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1 +A.2)</b>	<b>-11.976.050,17</b>	<b>-6.563.655,71</b>
17. Impuesto sobre beneficios.	858.094,08	1.890.275,13
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)</b>	<b>-11.117.956,09</b>	<b>-4.673.380,58</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.		
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)</b>	<b>-11.117.956,09</b>	<b>-4.673.380,58</b>

**Estado Agregado de Cambios en el Patrimonio Neto****A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS 2010**

	<b>EJERCICIO 2010</b>	<b>EJERCICIO 2009</b>
<b>A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>-11.091.957,20</b>	<b>-4.715.448,73</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		
I. Por valoración de instrumentos financieros.	246,00	1.940.771,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo.		
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	41.824.953,02	11.559.304,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.		
V. Efecto impositivo.	-3.070.339,50	-2.183.986,00
<b>B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)</b>	<b>38.754.859,52</b>	<b>11.316.089,00</b>
<b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		
VI. Por valoración de instrumentos financieros.		
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.		
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	-1.982.370,00	-3.314.652,00
IX. Efecto impositivo.	170.942,00	699.568,00
<b>C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VI+VII+VIII+IX)</b>	<b>-1.811.428,00</b>	<b>-2.615.084,00</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>	<b>25.851.474,32</b>	<b>3.985.556,27</b>

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2010**

	CAPITAL		PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS
	ESCRITURADO	NO EXIGIDO					
<b>A. SALDO, FINAL AÑO 2008</b>	<b>91.122.760,00</b>	<b>185,00</b>	<b>33.568.611,00</b>	<b>102.929.398,68</b>		<b>-562.849,94</b>	
I. Ajustes por cambios de criterio 2008 y anteriores							
II. Ajustes por errores 2008 y anteriores				-88.926,00			
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2009</b>	<b>91.122.760,00</b>	<b>185,00</b>	<b>33.568.611,00</b>	<b>102.840.472,68</b>		<b>-562.849,94</b>	
I. Total ingresos y gastos reconocidos							
II. Operaciones con socios o propietarios	23.400.000,00					-322.530,01	
1. Aumentos de Capital	23.400.000,00						
2. (-) Reducciones de Capital							
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto							
4. (-) Distribución de dividendos							
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)							
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios							
7. Otras operaciones con socios o propietarios						-322.530,01	
III. Otras variaciones del patrimonio neto				2.104.868,62		-210.557,00	
<b>C. SALDO, FINAL AÑO 2009</b>	<b>114.522.760,00</b>	<b>185,00</b>	<b>33.568.611,00</b>	<b>104.945.341,30</b>		<b>-1.095.936,95</b>	
I. Ajustes por cambios de criterio 2009							
II. Ajustes por errores 2009							
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010</b>	<b>114.522.760,00</b>	<b>185,00</b>	<b>33.568.611,00</b>	<b>104.945.341,30</b>		<b>-1.095.936,95</b>	
I. Total ingresos y gastos reconocidos							
II. Operaciones con socios o propietarios	17.496.000,00	-2.273.103,00		-26.962,18		-3.339.901,67	467.004,00
1. Aumentos de Capital	17.496.000,00	-2.273.103,00		-31.169,00			
2. (-) Reducciones de Capital							
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto						735.021,00	467.004,00
4. (-) Distribución de dividendos							
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)							
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios							
7. Otras operaciones con socios o propietarios				4.206,82		-4.074.922,67	
III. Otras variaciones del patrimonio neto				-332.216,49		-343.094,99	
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010</b>	<b>132.018.760,00</b>	<b>-2.272.918,00</b>	<b>33.568.611,00</b>	<b>104.586.162,63</b>		<b>-4.778.933,61</b>	<b>467.004,00</b>

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2010

	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)	OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
<b>A. SALDO, FINAL</b>	<b>1.765.911,99</b>			<b>-80.434,00</b>	<b>37.172.914,00</b>	<b>265.916.496,73</b>
AÑO 2008						
I. Ajustes por cambios de criterio 2008 y anteriores						
II. Ajustes por errores 2008 y anteriores				88.926,00		
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2009</b>	<b>1.765.911,99</b>			<b>8.492,00</b>	<b>37.172.914,00</b>	<b>265.916.496,73</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-4.673.380,84			1.939.585,00	6.761.420,00	4.027.624,16
II. Operaciones con socios o propietarios	322.530,01					23.400.000,00
1. Aumentos de Capital						23.400.000,00
2. (-) Reducciones de Capital						
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto						
4. (-) Distribución de dividendos						
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)						
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios						
7. Otras operaciones con socios o propietarios	322.530,01					
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-2.088.442,00				131.507,72	-62.622,66
<b>C. SALDO, FINAL</b>	<b>-4.673.380,84</b>			<b>1.948.077,00</b>	<b>44.065.841,72</b>	<b>293.281.498,23</b>
AÑO 2009						
I. Ajustes por cambios de criterio 2009						
II. Ajustes por errores 2009						
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010</b>	<b>-4.673.380,84</b>			<b>1.948.077,00</b>	<b>44.065.841,72</b>	<b>293.281.498,23</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-11.117.955,64			172,00	36.943.260,00	25.825.476,36
II. Operaciones con socios o propietarios	4.070.715,85					16.393.753,00
1. Aumentos de Capital						15.191.728,00
2. (-) Reducciones de Capital						
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto						1.202.025,00
4. (-) Distribución de dividendos						
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)						
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios						
7. Otras operaciones con socios o propietarios	4.070.715,85					
III. Otras variaciones del patrimonio neto	602.664,99				-69.490,93	-142.137,42
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010</b>	<b>-11.117.955,64</b>			<b>1.948.249,00</b>	<b>80.939.610,79</b>	<b>335.358.590,17</b>

**Estado Agregado de Flujos de Efectivo**

	<b>EJERCICIO 2010</b>	<b>EJERCICIO 2009</b>
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.</b>	<b>-11.222.657,12</b>	<b>-6.247.094,78</b>
<b>2. Ajustes del resultado.</b>	<b>10.105.395,56</b>	<b>11.482.379,67</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	4.906.078,65	5.408.394,83
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	7.023.472,00	3.644.975,00
c) Variación de provisiones (+/-)	-3.095.746,00	3.649.946,00
d) Imputación de subvenciones (-)	-2.425.409,00	-3.465.288,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)	-3.879.757,84	-3.371.490,95
h) Gastos financieros (+)	6.612.904,75	5.678.159,79
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-963.853,00	760.369,00
k) Otros Ingresos y gastos (+/-)		-862.686,00
<b>3. Cambios en el capital corriente.</b>	<b>-57.610.639,70</b>	<b>-71.289.830,90</b>
a) Existencias (+/-)	-100.755.315,88	-58.274.990,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-8.914.118,99	-23.608.155,21
c) Otros activos corrientes (+/-)	-12.300.336,22	16.248.245,19
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	27.650.107,89	-15.536.251,45
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	17.245.812,25	11.347.292,30
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	19.463.211,25	-1.465.971,73
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.</b>	<b>-2.771.165,24</b>	<b>-2.148.620,80</b>
a) Pagos de intereses (-)	-6.612.904,75	-5.678.159,79
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	3.879.757,84	3.371.490,95
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	59.991,67	158.048,04
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	-98.010,00	
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>	<b>-61.499.066,50</b>	<b>-68.203.166,81</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>6. Pagos por Inversiones (-)</b>	<b>-149.138.775,12</b>	<b>-172.734.674,52</b>
a) Empresas del grupo y asociadas.	-1.030.227,75	-137.508,30
b) Inmovilizado intangible.	-421.707,00	-6.143.529,74

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2010

c) Inmovilizado material.	-27.241.015,78	-67.709.434,25
d) Inversiones inmobiliarias.	-8.365.617,00	-13.284.296,00
e) Otros activos financieros.	-23.395.197,00	-25.941.255,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta.		
g) Otros activos.	-88.685.010,59	-59.518.651,23
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>	<b>84.138.256,00</b>	<b>121.939.201,00</b>
a) Empresas del grupo y asociadas.		
b) Inmovilizado intangible.		
c) Inmovilizado material.		
d) Inversiones inmobiliarias.		
e) Otros activos financieros.	625,00	76.182,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta.		
g) Otros activos.	84.137.631,00	121.863.019,00
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>	<b>-65.000.519,12</b>	<b>-50.795.473,52</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.</b>	<b>9.474.594,50</b>	<b>7.522.091,00</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	81.709,98	-2.000.000,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (-)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	9.392.884,52	9.522.091,00
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.</b>	<b>78.465.032,00</b>	<b>125.859.938,00</b>
a) Emisión.	120.131.674,00	165.484.058,00
b) Devolución y amortización.	-41.666.642,00	-39.624.120,00
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.</b>		
a) Dividendos.		
b) Remuneración de otros Instrumentos de patrimonio.		
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)</b>	<b>87.939.626,50</b>	<b>133.382.029,00</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		
<b>E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)</b>	<b>-38.559.959,12</b>	<b>14.383.388,67</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	91.107.060,89	76.723.670,22
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>	52.547.102,77	91.107.060,89

### **I.4.3. CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**

#### **Balance de Situación Agregado**

ACTIVO	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2009
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>105.128.218,65</b>	<b>88.708.200,62</b>
I. Inmovilizado intangible	5.397.356,14	2.940.605,20
II. Bienes del patrimonio histórico	13.624.118,68	13.247.121,68
III. Inmovilizado material	76.916.883,16	69.274.304,50
IV. Inversiones inmobiliarias		
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociada a largo plazo		
VI. Inversiones financieras a largo plazo	9.181.824,24	3.246.169,24
VII. Activos por impuesto diferido	8.036,43	
<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>102.026.347,10</b>	<b>97.270.596,14</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias	2.251.641,17	2.539.773,02
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	33.506.299,64	30.243.840,62
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	26.190.457,11	21.423.348,79
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos		
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo	14.186.780,56	13.426.525,58
VII. Inversiones financieras a corto plazo	6.034.532,95	7.088.451,02
VIII. Periodificaciones a corto plazo	428.782,80	230.780,44
IX. Efectivo y otro activos líquidos equivalentes	19.427.852,87	22.317.876,67
<b>TOTAL GENERAL (A+B)</b>	<b>207.154.565,75</b>	<b>185.978.796,76</b>
PATRIMONIO NETO PASIVO	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2009
<b>A. PATRIMONIO NETO</b>	<b>110.660.743,03</b>	<b>95.151.501,12</b>
<b>A-1. FONDOS PROPIOS</b>	<b>20.843.767,14</b>	<b>17.051.599,68</b>
I. Dotación fundacional/Fondo social	4.764.241,58	4.689.311,58
II. Reservas	13785614,33	4629842,75
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-1.550.015,47	3.426.938,29
IV. Excedentes de ejercicios	3.843.926,70	4.305.507,06
<b>A-2. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>		
<b>A-3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>89.816.975,89</b>	<b>78.099.901,44</b>
<b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>37.826.014,85</b>	<b>32.091.911,91</b>
I. Provisiones a largo plazo	147592	77626
II. Deudas a largo plazo	16.388.348,66	12.424.816,58
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo	21.253.140,00	19.502.595,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	36.934,19	86.874,33
V. Periodificaciones a largo plazo		
<b>C. PASIVO CORRIENTE</b>	<b>58.667.807,87</b>	<b>58.735.383,73</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo	359.440,39	334.696,40
III. Deudas a corto plazo	12.553.488,79	8.425.143,10
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo	592.609,00	4.385.562,00
V. Beneficiarios/Acreedores	3.297.899,02	4.111.504,73
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	25.883.268,67	20878779,69
VII. Periodificaciones a corto plazo	15.981.102,00	20.599.697,81
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>207.154.565,75</b>	<b>185.978.796,76</b>



**Cuenta de Resultados Agregada**

(DEBE) HABER	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2009
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.</b>	<b>106.636.972,66</b>	<b>100.069.505,88</b>
a) Cuotas de usuarios y afiliados.	8.625.779,30	8.363.504,10
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	14.221.499,33	13.707.792,15
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia	83.799.521,23	77.999.218,28
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-9.827,20	-1.008,65
<b>2.- Ayudas monetarias y otros.</b>	<b>-8.069.372,15</b>	<b>-3.795.829,01</b>
a) Ayudas monetarias	-7.882.359,50	-3.718.811,66
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-187.012,65	-77.017,35
c) Reintegro de ayudas y asignaciones.		
<b>3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>21.241.717,49</b>	<b>20.035.258,41</b>
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>49.631,89</b>	<b>-2.059.790,31</b>
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	<b>3.023.070,68</b>	<b>1.050.511,27</b>
<b>6. Aprovisionamientos.</b>	<b>-49.453.966,00</b>	<b>-38.044.888,12</b>
<b>7. Otros ingresos de explotación.</b>	<b>2.238.457,54</b>	<b>2.723.774,81</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	726.351,54	433.141,08
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad mercantil	1.512.106,00	2.290.633,73
<b>8. Gastos de personal.</b>	<b>-40.788.410,40</b>	<b>-41.107.736,41</b>
<b>9. Otros gastos de explotación</b>	<b>-28.999.403,90</b>	<b>-31.902.578,54</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado.</b>	<b>-5.993.568,68</b>	<b>-5.374.269,08</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio</b>	<b>3.947.866,34</b>	<b>3.160.374,74</b>
a) Afectas a la actividad propia.	3.317.834,43	2.626.189,36
b) Afectas a la actividad mercantil	630.031,91	534.185,38
<b>12. Exceso de provisiones.</b>	<b>54.320,62</b>	<b>392.171,58</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.</b>	<b>-49.893,66</b>	<b>-6.963,52</b>
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>3.837.422,43</b>	<b>5.139.541,70</b>
<b>14. Ingresos Financieros.</b>	<b>792.226,04</b>	<b>834.911,96</b>
<b>15. Gastos financieros.</b>	<b>-714.620,10</b>	<b>-1.558.211,50</b>
<b>16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.</b>		<b>11.410,00</b>
<b>17. Diferencias de cambio.</b>	<b>-85.436,72</b>	<b>-4.759,66</b>
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros,</b>	<b>-43.641,52</b>	<b>-29.735,41</b>
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)</b>	<b>-51.472,30</b>	<b>-746.384,61</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>	<b>3.785.950,13</b>	<b>4.393.157,09</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios.</b>	<b>57.976,57</b>	<b>-87.650,03</b>
<b>D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)</b>	<b>3.843.926,70</b>	<b>4.305.507,06</b>

La suma de los Balances de Situación agregados de las 3 cuentas generales que integran la Cuenta General rendida es de 15.636.719.705,75 euros, correspondiendo el 92,73% del total a la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, el 6,04% a la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad y el 1,23% a la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad.

## **II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES**

### **II.1. OBJETIVOS**

El objetivo de la fiscalización es emitir una opinión sobre la fiabilidad y exactitud de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2010.

El examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad se ha centrado en los objetivos que se indican a continuación:

- Verificar si la Cuenta General de la Comunidad se ha rendido respetando las normas que le son de aplicación respecto a plazo, estructura, contenido y los criterios de agregación o consolidación, adoptados en su caso por la Comunidad.
- Verificar si la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se presenta de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, así como la sujeción a las normas económico- presupuestarias de las operaciones que la sustentan.
- Analizar la consistencia de determinada información financiera de las cuentas generales de las fundaciones y empresas públicas de la Comunidad de Castilla y León.

Dada la escasa importancia relativa que tienen las cuentas generales de empresas públicas y de fundaciones públicas respecto del total de la cuenta general rendida, se ha fijado un examen exhaustivo sólo de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

## **II.2. ALCANCE**

Las actuaciones fiscalizadoras se han referido al ejercicio 2010, sin perjuicio de las comprobaciones relativas a otros ejercicios que han podido estimarse necesarias para el adecuado cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para la consecución de los objetivos planteados, los procedimientos aplicados han incluido todas las comprobaciones necesarias para fundamentar los resultados de la fiscalización.

Los trabajos realizados se han centrado en el análisis de los extremos que se indican a continuación.

- Respecto de la Cuenta General rendida:
  - Determinar si la rendición de la Cuenta General de la Comunidad ha tenido lugar en el plazo establecido en la normativa aplicable.
  - Verificar si la cuenta general rendida se ha formado con los documentos enumerados en el artículo 229 de la Ley 2/2006 y se ajusta a la estructura y contenido determinado en aplicación del artículo 228. Examinar los criterios de agregación o consolidación utilizados para la elaboración de la Cuenta General de la Comunidad presentada, contrastando su compatibilidad con el sistema estatal.
- Respecto de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública:

Con el fin de comprobar la fiabilidad de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se ha utilizado un método de muestreo por unidad monetaria (MUM) con el objeto de seleccionar las operaciones contabilizadas sobre las que se van a realizar las comprobaciones. La metodología aplicada ha tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- La identificación de la población a muestrear viene determinada por la relación, facilitada por la Comunidad, de los documentos contables que soportan los importes de las obligaciones reconocidas y los derechos liquidados reflejados en las liquidaciones de presupuestos de cada una de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública integradas en dicha

cuenta general. Se ha elegido este universo ya que la liquidación del presupuesto consolidado es el estado más representativo de la Cuenta rendida. La información recogida en el resto de los estados, que se presentan de forma agregada, está en íntima relación con las operaciones de liquidación del presupuesto, que ya es objeto de muestreo y examen.

- Materialidad: Se fija en el 2% de la totalidad de ingresos y gastos de la población a muestrear.
- Nivel de Confianza: Adoptando un criterio de prudencia, el nivel de confianza generalmente aceptado es del 95%, y será el de aplicación en esta fiscalización.
- Errores totales previstos: Atendiendo a los riesgos inherentes y de control y a la evidencia disponible de años anteriores se fija en un 15% de la materialidad.

El análisis de esta cuenta general se ha dividido en las siguientes áreas y con los siguientes objetivos:

- Coherencia:

Analizar la coherencia interna entre los estados que conforman la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad rendida sujetas al régimen de contabilidad pública y verificar si la agregación o consolidación efectuada se ha realizado correctamente de acuerdo con la normativa que sea de aplicación.

- Representatividad:

Analizar el peso específico que cada entidad integrante de esta cuenta general tiene respecto de los distintos estados que integran la misma.

- Administración General:

A) Modificaciones presupuestarias:

- Determinar las variaciones experimentadas por los créditos inicialmente aprobados en función del tipo, número e importe de las modificaciones de crédito autorizadas durante el ejercicio.
- Verificar la concordancia entre las modificaciones que figuran en la liquidación del presupuesto con la derivada de los sistemas de información contable.

- Verificar si las modificaciones de crédito autorizadas durante el ejercicio se ajustan a la legalidad vigente en lo referente a contenido, tramitación y contabilización.
- B) Análisis de la muestra seleccionada con el método descrito anteriormente. Atendiendo al tipo de operación seleccionada, los trabajos se han centrado en los siguientes aspectos:
- a) Operaciones de gastos: El objetivo perseguido ha sido determinar si las obligaciones reconocidas están adecuadamente soportadas y si su registro se ha realizado respetando los Principios Contables Públicos. Para ello se ha verificado:
    - El cumplimiento de los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria de dichos gastos.
    - Que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con la documentación que acompaña al expediente contable.
    - La adecuada contabilización de los gastos conforme al PGCP y su correcta imputación.
  - b) Operaciones de ingresos: El objetivo perseguido ha sido determinar si los derechos reconocidos están adecuadamente soportados y si su registro se ha realizado respetando los Principios Contables Públicos. Las pruebas efectuadas han consistido en:
    - Determinar si las operaciones contabilizadas se han tramitado y liquidado por el órgano competente.
    - Analizar la adecuación de la contabilización de los ingresos conforme al PGCP y su correcta imputación.
- C) Avales:
- Analizar la situación de los avales concedidos por la Administración General.
- D) Endeudamiento:
- Analizar el cumplimiento de los límites de endeudamiento que afectan a la Administración General.

E) Seguimiento de debilidades:

Analizar la situación de las debilidades detectadas en el ejercicio anterior en relación con la Administración General y que figuren señaladas en las conclusiones y recomendaciones del Informe de fiscalización de dicho ejercicio.

• Resto de entidades que se integran en esta cuenta general:

A) Modificaciones presupuestarias:

- Determinar las variaciones experimentadas por los créditos inicialmente aprobados en función del tipo, número e importe de las modificaciones de crédito autorizadas durante el ejercicio.
- Verificar la concordancia entre las modificaciones que figuran en la liquidación del presupuesto rendida con la derivada de los sistemas de información contable.
- Verificar si las modificaciones de crédito autorizadas durante el ejercicio se ajustan a la legalidad vigente en lo referente a contenido, tramitación y contabilización.

B) Análisis de la muestra seleccionada con el método descrito anteriormente. Atendiendo al tipo de operación contable seleccionada, los trabajos se han centrado en:

- a) Operaciones de gastos: El objetivo perseguido ha sido determinar si las obligaciones reconocidas están adecuadamente soportadas y si su registro se ha realizado respetando los Principios Contables Públicos. Para ello se ha verificado:
- El cumplimiento de los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria de dichos gastos.
  - Que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con la documentación que acompaña al expediente contable.
  - La adecuada contabilización de los gastos conforme al PGCP y su correcta imputación.

b) Operaciones de ingresos: El objetivo perseguido ha sido determinar si los derechos reconocidos están adecuadamente soportados y si su registro se ha realizado respetando los Principios Contables Públicos. Las pruebas efectuadas han consistido en:

- Determinar si las operaciones contabilizadas se han tramitado y liquidado por el órgano competente.
- Analizar la adecuación de la contabilización de los ingresos conforme al PGCP y su correcta imputación.

C) Avales, endeudamiento y transferencias recibidas:

Obtener información sobre el endeudamiento, avales y transferencias recibidas de las entidades que integran esta cuenta general.

D) Seguimiento de debilidades:

Analizar la situación de las debilidades detectadas en el ejercicio anterior en relación con dichas entidades y que figuren señaladas en las conclusiones y recomendaciones del Informe de fiscalización de dicho ejercicio.

o Respecto de las cuentas generales de las Empresas públicas y de las fundaciones públicas de la Comunidad:

- Analizar, respecto de cada una de las cuentas generales, su estructura, contenido, coherencia interna así como la consolidación y agregación efectuada.
- Analizar la representatividad de las distintas empresas públicas y fundaciones públicas que integran cada una de las cuentas generales, recogiendo información acerca de su objeto social o fundacional y grado de participación de las Administraciones.
- Elaborar cuadros resumen sobre la información relativa a endeudamiento, avales, transferencias y subvenciones recibidas
- Analizar la repercusión de las opiniones plasmadas en los Informes de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2010 de cada empresa pública y fundación pública en la imagen fiel de la correspondiente cuenta general.

- Seguimiento de las debilidades detectadas en ejercicios anteriores y que figuren señaladas en las conclusiones de los informes anteriores sobre empresas públicas y fundaciones públicas.
- Análisis del cumplimiento del Programa de Endeudamiento aprobado para la Comunidad para el ejercicio 2010.
- El cumplimiento del deber de información sobre el pago a proveedores a que hace referencia la Ley 15/2010.

El trabajo de campo finalizó en el mes de noviembre de 2012.

La comprensión adecuada del presente Informe requiere una lectura global del mismo. Cualquier abstracción hecha sobre un párrafo o epígrafe, podría carecer de sentido aisladamente considerada.

### **II.3. LIMITACIONES**

No han existido limitaciones que hayan afectado al alcance del trabajo de fiscalización realizado, excepto las recogidas en el apartado II.3 del Tomo 3 de este Informe, debidas a las deficiencias en la documentación justificativa aportada y que afectan a un expediente de la muestra de ingresos tributarios (47-DIR8-SYD-LSU-10-000403), y las recogidas en el apartado II.3 del Tomo 5 de este Informe, derivadas de la no aportación por parte de la fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca de la documentación solicitada durante la fiscalización y que ha impedido el cotejo de la información relativa a endeudamiento, avales y subvenciones recibidas.

### **II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Informe provisional se remitió al cuentadante para que, en el plazo concedido, formulara alegaciones.

La Comunidad solicitó y le fue concedida prórroga en el plazo inicialmente establecido.

Dentro del plazo prorrogado la Consejera de Hacienda remite escrito por el que da traslado al Consejo de Cuentas de las alegaciones formuladas por el Interventor General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, así como de las formuladas por otras Consejerías y Entidades del Sector Público de la Comunidad. Estas alegaciones se incorporan como Anexo a este Informe.



En relación con el contenido de las alegaciones y su tratamiento es preciso señalar que, salvo en los casos concretos que se estimen oportunos, no se formulan valoraciones respecto de las alegaciones que:

1. Confirman las deficiencias o irregularidades puestas de manifiesto en el Informe.
2. Plantean criterios u opiniones sin soporte documental o normativo.
3. Pretenden explicar, aclarar o justificar determinadas actuaciones, sin rebatir el contenido del Informe.
4. Señalan que las deficiencias o irregularidades se han subsanado con posterioridad al período fiscalizado.

Las alegaciones formuladas han sido objeto de análisis pormenorizado. Las admitidas han dado lugar a la modificación del Informe, haciendo mención de dicha circunstancia en nota a pie de página.

Se ha emitido informe motivado sobre las alegaciones formuladas, que ha servido de base para la estimación o desestimación de las mismas.

### **III. RESULTADOS DEL TRABAJO**

Los resultados del trabajo se encuentran recogidos en los Tomos 2 a 5 de este Informe, de acuerdo con el contenido descrito en el apartado I.2 del presente Tomo.

Como consecuencia de los resultados del trabajo recogidos en los Tomos 3 y 4 de este Informe, se han propuesto los ajustes que se señalan a continuación respecto de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública. Respecto de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad y de la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, el trabajo realizado no ha dado lugar a la propuesta de ajustes.

#### **III.1. AJUSTES EN LA CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

En este apartado se detallan los ajustes en el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado derivados de los resultados recogidos en el apartado III.6 del Tomo 3 y en los apartados III.6.7 y III.7.2 del Tomo 4 de este Informe.

### III.1.1. AJUSTES EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

a) Ajustes en los derechos liquidados:

#### Cuadro nº 1

#### AJUSTE EN DERECHOS LIQUIDADOS

Nº EXPEDIENTE	CAPÍTULO	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
Expte 24-IND3-LIQ-ATL-07-000600	operaciones no financieras	0,00	277.010,05	-277.010,05
Doc. 8000047898 Anticipo de Tesorería	operaciones no financieras	0,00	13.822.057,12	-13.822.057,12
Doc. 8000047044	operaciones no financieras	0,00	1.430.170,68	-1.430.170,68
+ Ingresos de 2010 en partidas pendientes de aplicación(*)	operaciones no financieras	57.650.280,54	0,00	57.650.280,54
- Ingresos 2009 y ejercicios anteriores imputados a 2010(**)	operaciones no financieras	0,00	124.444.159,09	-124.444.159,09
+ Derechos reconocidos en 2009 y ejercicios anteriores ingresados en 2010	operaciones no financieras	155.581.653,81	0,00	155.581.653,81
+ Derechos FCI 2009 reconocidos en 2009, pedido e ingresado en 2010	operaciones no financieras	969.810,00	0,00	969.810,00
- Derechos reconocidos en 2010 a ingresar en 2011 y ejercicios siguientes	operaciones no financieras	0,00	123.426.259,85	-123.426.259,85
- Derechos FCI 2010 reconocidos en 2010, pedido e ingresado en 2011	operaciones no financieras	0,00	3.734.517,50	-3.734.517,50
<b>TOTAL AJUSTES</b>		<b>214.201.744,35</b>	<b>267.134.174,29</b>	<b>-52.932.429,94</b>

(\*) 56.650.457,82 (Tomo 3) + 999.822,72 (Tomo 4)

(\*\*) 123.384.053,57-1.430.170,68 (Tomo 3)+ 2.490.276,20 (Tomo 4)

En cuanto a los derechos liquidados los ajustes propuestos se han debido a las siguientes causas:

- El reconocimiento indebido de derechos al haberse realizado con anterioridad al incremento de activo y no quedar acreditado el reconocimiento de la obligación por el ente concedente, contraviniendo lo regulado en los Principios Contables Públicos, que establecen que el reconocimiento del derecho debe realizarse cuando se produce el incremento del activo y, simultáneamente al reconocimiento del derecho, se debe imputar éste al presupuesto de ingresos en vigor.
- El mantenimiento indebido en cuentas pendientes de aplicación de ingresos presupuestarios, que deberían haberse aplicado al presupuesto corriente.
- La incorrecta imputación al ejercicio 2010 de ingresos del ejercicio 2009 y anteriores.

- o El incorrecto reconocimiento de derechos de los Fondos de Compensación Interterritorial ya que, en algunos casos, no se ha reconocido al efectuar la petición de fondos, como procede.
  - o La aplicación indebida al presupuesto del ejercicio 2010 de los Anticipos de tesorería recibidos a cuenta de la Liquidación 2010 de los tributos cedidos y fondos adicionales, dado que no procede su imputación a presupuesto hasta que no se produzca la liquidación definitiva, teniendo el carácter de no presupuestarios.
- b) Ajustes en obligaciones reconocidas:

**Cuadro nº 2**

**AJUSTES EN OBLIGACIONES RECONOCIDAS**

Nº EXPEDIENTE	CAPÍTULO	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
Obligaciones GRS ejercicios anteriores imputadas a 2010	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras	0,00	437.869.320,69	-437.869.320,69
Obligaciones GRS 2010 pendientes de imputar a 31/12/10	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras	886.282.073,94	0,00	886.282.073,94
Obligaciones GRS imputadas 2009 cuya obligación se acreditó en 2010	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras	1.702.625,64	0,00	1.702.625,64
Obligaciones imputadas 2010 cuya obligación no está acreditada en 2010 (*)	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras	0,00	198.976,86	-198.976,86
<b>TOTAL AJUSTES</b>		<b>887.984.699,58</b>	<b>438.068.297,55</b>	<b>449.916.402,03</b>

(\*) Incluye 195.485,00 euros de gastos financieros de la Administración General y 3.491,86 euros de obligaciones de la Gerencia Regional de Salud.

En cuanto a las obligaciones reconocidas los ajustes propuestos se han debido a las siguientes causas:

- o La aplicación indebida de los gastos financieros de formalización de préstamos en 2010.
- o Obligaciones de ejercicios anteriores indebidamente imputadas al ejercicio 2010.
- o Obligaciones correspondientes al ejercicio 2010 y anteriores que a 31/12/10 estaban pendientes de imputar al presupuesto.
- o Obligaciones indebidamente imputadas al ejercicio 2009 ya que la obligación se acreditó en el ejercicio 2010.

- o Obligaciones imputadas al ejercicio 2010 sin que la obligación esté acreditada en el ejercicio 2010.

c) Ajustes en el Resultado Presupuestario:

El Resultado Presupuestario Consolidado que figura en la cuenta general rendida es el siguiente:

**Cuadro nº 3**

**RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	9.142.685.626,97	10.483.470.278,03	-1.340.784.651,06
2. (+) Operaciones con activos financieros	2.699.307,55	81.619.864,61	-78.920.557,06
3. (+) Operaciones comerciales (*)			
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 +2+3)</b>	<b>9.145.384.934,52</b>	<b>10.565.090.142,64</b>	<b>-1.419.705.208,12</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.171.653.931,96</b>	<b>142.187.438,96</b>	<b>1.029.466.493,00</b>
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>			<b>-390.238.715,12</b>

(\*) Sólo para entes que realicen operaciones de carácter industrial o comercial

El resumen de los ajustes en el Resultado Presupuestario Consolidado que resulta de lo expuesto en los apartados a) y b) anteriores se recoge en el cuadro siguiente.

**Cuadro nº 4**

**RESUMEN AJUSTES EN EL RESULTADO PRESUPUESTARIO**

	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL AJUSTES NETOS
Derechos Liquidados (1)	214.201.744,35	267.134.174,29	-52.932.429,94
Obligaciones reconocidas (2)	887.984.699,58	438.068.297,55	449.916.402,03
<b>Resultado Presupuestario (1-2)</b>			<b>-502.848.831,97</b>

El Resultado Presupuestario Consolidado ajustado, que es inferior en 502.848.831,97 euros al rendido, quedaría como sigue:

**Cuadro nº 5**

**RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO AJUSTADO**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	9.089.753.197,03	10.933.386.680,06	-1.843.633.483,03
2. (+) Operaciones con activos financieros	2.699.307,55	81.619.864,61	-78.920.557,06
3. (+) Operaciones comerciales (*)			
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>9.092.452.504,58</b>	<b>11.015.006.544,67</b>	<b>-1.922.554.040,09</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.171.653.931,96</b>	<b>142.187.438,96</b>	<b>1.029.466.493,00</b>
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>			<b>-893.087.547,09</b>

### **III.1.2. AJUSTES EN EL BALANCE AGREGADO**

a) Ajustes en el Activo:

**Cuadro nº 6****AJUSTES EN EL ACTIVO**

Nº EXPEDIENTE	RÚBRICA	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
GRS Obligaciones 2010 y anteriores pendientes de imputar a 31/12/2010	Inmovilizado Material	9.774.985,53	3.491,86	9.771.493,67
	Inmovilizado Inmaterial	627.892,59	0,00	627.892,59
Doc. 8000045406	27200000 Gastos financieros diferidos	51.914,57	0,00	51.914,57
Doc. 8000046945	27200000 Gastos financieros diferidos	56.029,56	0,00	56.029,56
Doc.8000048407	27200000 Gastos financieros diferidos	72.410,96	0,00	72.410,96
Doc. 8000049806	27200000 Gastos financieros diferidos	5.935,74	0,00	5.935,74
Expte 24-IND3-LIQ-ATL-07-000600	No procede	No procede	No procede	No procede
Doc. 8000047898 Anticipo de Tesorería	No procede	No procede	No procede	No procede
Doc. 8000047044	No procede	No procede	No procede	No procede
+ Ingresos de 2010 en partidas pendientes aplicación	No procede	No procede	No procede	No procede
- Ingresos 2009 y ejercicios anteriores imputadas a 2010	No procede	No procede	No procede	No procede
+ Derechos reconocidos en 2009 y ejercicios anteriores ingresados en 2010	No procede	No procede	No procede	No procede
+ Derechos FCI 2009 reconocidos en 2009, pedido e ingresado en 2010	No procede	No procede	No procede	No procede
- Derechos reconocidos en 2010 a ingresar en 2011 y ejercicios siguientes	43000000 DDR Ejercicio Corriente	0,00	123.426.259,85	-123.426.259,85
- Derechos FCI 2010 reconocidos en 2010, pedido e ingresado en 2011	43000000 DDR Ejercicio Corriente	0,00	3.734.517,5	-3.734.517,5
<b>TOTAL AJUSTES</b>		<b>10.589.168,95</b>	<b>127.164.269,21</b>	<b>-116.575.100,26</b>

b) Ajustes en el Pasivo:

**Cuadro nº 7**

**AJUSTES EN EL PASIVO**

	RÚBRICA	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
GRS Obligaciones de ejercicios anteriores imputadas a 2010	12900000 Resultados del ejercicio	53.186.554,83	0,00	53.186.554,83
	12000000 Rdos positivos de ejercicios anteriores.	0,00	53.186.554,83	-53.186.554,83
GRS Obligaciones 2010 y anteriores pendientes de imputar a 31/12/2010	12900000 Rdos del ejercicio	0,00	337.478.195,82	-337.478.195,82
	40000000 Acreed. O. R. Presupuesto de gastos cte	347.881.073,94	0,00	347.881.073,94
GRS Obligaciones imputadas a 2010 cuya obligación aún no está acreditada en 2010	40000000 Acreed. O. R. Presupuesto de gastos cte.	0,00	3.491,86	-3.491,86
ECYL Ingresos de ejercicios anteriores imputados a 2010 e Ingresos de 2010 no imputados a 2010	12900000 Rdos del ejercicio	0,00	1.490.453,48	-1.490.453,48
	12000000 Rdos positivos ej. anteriores"	2.490.276,20	0,00	2.490.276,20
	55400000 Cobros pendientes de aplicación	0,00	999.822,72	-999.822,72
8000045406	12900000 Rdos del ejercicio	51.914,57	0,00	51.914,57
8000046945	12900000 Rdos del ejercicio	56.029,56	0,00	56.029,56
8000048407	12900000 Rdos del ejercicio	72.410,96	0,00	72.410,96
8000049806	12900000 Rdos de leercicio	5.935,74	0,00	5.935,74
Expte 24-IND3-LIQ-ATL-07-000600	12000000 Rdos positivos ej. anteriores	277.010,05	0,00	277.010,05
	12900000 Rdos del ejercicio	0,00	277.010,05	-277.010,05
Doc. 8000047898 Anticipo de Tesorería	No procede	No procede	No procede	No procede
Doc. 8000047044	12000000 Rdos positivos ej. anteriores	1.430.170,68	0,00	1.430.170,68
	12900000 Rdos del ejercicio		1.430.170,68	-1.430.170,68
+ Ingresos de 2010 en partidas pendientes de aplicación	12900000 Rdos del ejercicio	56.650.457,82		56.650.457,82
	55400000 Cobros Ptes de aplicación		56.650.457,82	-56.650.457,82
- Ingresos 2009 y ejercicios anteriores imputados a 2010	12000000 Resultados positivos ej. anteriores.	121.953.882,89	0,00	121.953.882,89
	12900000 Rdos del ejercicio	0,00	121.953.882,89	-121.953.882,89
+ Derechos rec. en 2009 y ejercicios anteriores ingresados en 2010	12000000 Resultados positivos ej. anteriores.	0,00	155.581.653,81	-155.581.653,81
	12900000 Rdos del ejercicio	155.581.653,81	0,00	155.581.653,81
+ Derechos FCI 2009 reconocidos en 2009, pedido e ingresado en 2010	12000000 Rdos positivos ejercicios anteriores.	0,00	969.810,00	-969.810,00
	12900000 Rdos del ejercicio	969.810,00	0,00	969.810,00
- Derechos reconocidos en 2010 a ingresar en 2011 y ejercicios siguientes	12900000 Rdos del ejercicio	0,00	123.426.259,85	-123.426.259,85
- Derechos FCI 2010 reconocidos en 2010, pedido e ingresado en 2011	12900000 Rdos del ejercicio		3.734.517,50	-3.734.517,50
<b>TOTAL AJUSTES</b>		<b>740.607.181,05</b>	<b>857.182.281,31</b>	<b>-116.575.100,26</b>

A continuación se recoge un cuadro resumen con los datos del Balance Agregado rendido, los ajustes propuestos y el Balance Agregado ajustado.

**Cuadro nº 8**

**BALANCE DE SITUACIÓN AJUSTADO**

<b>ACTIVO</b>	<b>BALANCE AGREGADO RENDIDO</b>	<b>AJUSTES</b>	<b>BALANCE AGREGADO AJUSTADO</b>
<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>12.714.362.001,14</b>	<b>10.399.386,26</b>	<b>12.724.761.387,40</b>
I. Inversiones destinadas al uso general	1.815.261.046,97		1.815.261.046,97
II. Inmovilizaciones inmateriales	420.482.217,46	627.892,59	421.110.110,05
III. Inmovilizaciones materiales	9.454.028.766,49	9.771.493,67	9.463.800.260,16
IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	750.281.120,37		750.281.120,37
V. Inversiones financieras permanentes	272.359.815,39		272.359.815,39
VI. Deudores no presupuestarios a LP	1.949.034,46		1.949.034,46
<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>173.457,91</b>	<b>186.290,83</b>	<b>359.748,74</b>
<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>2.922.184.246,70</b>	<b>-127.160.777,35</b>	<b>2.795.023.469,35</b>
I. Existencias	56.554.974,75		56.554.974,75
II. Deudores	2.098.265.906,68	-127.160.777,35	1.971.105.129,33
III. Inversiones financieras temporales	988.975,22		988.975,22
IV. Tesorería	766.331.997,67		766.331.997,67
V. Ajustes por periodificación	42.392,38		42.392,38
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>15.636.719.705,75</b>	<b>-116.575.100,26</b>	<b>15.520.144.605,49</b>



PASIVO	BALANCE AGREGADO RENDIDO	AJUSTES	BALANCE AGREGADO AJUSTADO
<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>8.899.540.085,46</b>	<b>-406.802.401,80</b>	<b>8.492.737.683,66</b>
<b>I. Patrimonio</b>	2.610.251.007,91		2.610.251.007,91
1. Patrimonio	2.536.322.752,82		2.536.322.752,82
2. Patrimonio recibido en adscripción	58.627.077,58		58.627.077,58
3. Patrimonio recibido en cesión	253.219.084,67		253.219.084,67
4. Patrimonio entregado en adscripción	-160.847.300,82		-160.847.300,82
5. Patrimonio entregado en cesión	-76.228.828,05		-76.228.828,05
6. Patrimonio entregado al uso general	-841.778,29		-841.778,29
<b>II. Reservas</b>	0,00		0,00
<b>III. Resultados de ejercicios anteriores</b>	7.216.250.950,35	-83.586.678,82	7.132.664.271,53
<b>IV Resultados del ejercicio</b>	-926.961.872,80	-323.215.722,98	-1.250.177.595,78
<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>7.331.235,67</b>		<b>7.331.235,67</b>
<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>3.710.403.949,75</b>		<b>3.710.403.949,75</b>
<b>I. Emisiones de obligaciones y otros valores</b>	1.005.923.000,00		1.005.923.000,00
<b>II. Otras deudas a largo plazo</b>	2.702.207.846,75		2.702.207.846,75
<b>III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas</b>	2.273.103,00		2.273.103,00
<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>3.019.444.434,87</b>	<b>290.227.301,54</b>	<b>3.309.671.736,41</b>
<b>I. Emisiones de obligaciones y otros valores</b>	170.076.803,58		170.076.803,58
<b>II. Deudas con entidades de crédito</b>	258.914.207,73		258.914.207,73
<b>III. Acreedores</b>	2.543.421.715,01	290.227.301,54	2.833.649.016,55
<b>IV. Ajustes por periodificación</b>	47.031.708,55		47.031.708,55
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>15.636.719.705,75</b>	<b>-116.575.100,26</b>	<b>15.520.144.605,49</b>

Con los ajustes realizados, el Activo y el Pasivo del Balance Agregado han disminuido en 116.575.100,26 euros.

**III.1.3. AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL AGREGADA**

a) Ajustes en el Debe:

**Cuadro nº 9**  
**AJUSTES EN LOS GASTOS**

	<b>RÚBRICA</b>	<b>AJUSTES POSITIVOS</b>	<b>AJUSTES NEGATIVOS</b>	<b>TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER</b>
Obligaciones ejercicios anteriores imputadas a 2010	Gastos de Personal Subgrupo 64	0,00	51.730.947,88	-51.730.947,88
	Transferencias y subv.corrientes Subgrupo 65	0,00	1.455.606,95	-1.455.606,95
Obligaciones 2010 y ant.no imputadas a 31/12/2010	Gastos de Personal Subgrupo 64	95.755.862,34	0,00	95.755.862,34
	Transf. y subvenciones corrientes Subgrupo 65	1.483.903,12	0,00	1.483.903,12
	Gastos financieros Subgrupo 66	6.686.658,11	0,00	6.686.658,11
	Otros Gastos de Gestión (grupo 6)	233.551.772,25	0,00	233.551.772,25
Obligaciones ej.sigüientes imputados a 2010	Gastos financieros Subgrupo 66	0,00	186.290,83	-186.290,83
<b>TOTAL AJUSTES</b>		<b>337.478.195,82</b>	<b>53.372.845,66</b>	<b>284.105.350,16</b>

b) Ajustes en el Haber:

**Cuadro nº 10**  
**AJUSTES EN LOS INGRESOS**

<b>Nº EXPEDIENTE</b>	<b>RÚBRICA</b>	<b>AJUSTES POSITIVOS</b>	<b>AJUSTES NEGATIVOS</b>	<b>TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER</b>
Doc. 8000047044	Grupo 75 Transferencias y subvenciones	0,00	1.430.170,68	-1.430.170,68
24-IND3-LIQ-ATL-07-000600	Grupo 73 "Impuesto TP y AJD	0,00	277.010,05	-277.010,05
+ Ingresos de 2010 en partidas pendientes de aplicación	Grupo 75 Transferencias y subvenciones	57.650.280,54	0,00	57.650.280,54
- Ingresos 2009 y ejercicios anteriores imputados a 2010	Grupo 75 Transferencias y subvenciones		124.444.159,09	-124.444.159,09
+ Derechos reconocidos en 2009 y ejercicios anteriores ingresados en 2010	Grupo 75 Transferencias y subvenciones	155.581.653,81	0,00	155.581.653,81
+ Derechos FCI 2009 reconocidos en 2009, pedido e ingresado en 2010	Grupo 75 Transferencias y subvenciones	969.810,00	0,00	969.810,00
- Derechos reconocidos en 2010 a ingresar en 2011 y ejercicios sigüientes	Grupo 75 Transferencias y subvenciones	0,00	123.426.259,85	-123.426.259,85
- Derechos FCI 2010 reconocidos en 2010, pedido e ingresado en 2011	Grupo 75 Transferencias y subvenciones	0,00	3.734.517,50	-3.734.517,50
<b>TOTAL AJUSTES</b>		<b>214.201.744,35</b>	<b>253.312.117,17</b>	<b>-39.110.372,82</b>

A continuación se recoge un cuadro resumen con los datos de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada rendida, los ajustes propuestos y la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada ajustada.

**Cuadro nº 11**

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL AGREGADA AJUSTADA**

DEBE	CREP RENDIDA	AJUSTES	CREP AJUSTADA
<b>A) GASTOS</b>	<b>14.956.221.053,08</b>	<b>284.105.350,16</b>	<b>15.240.326.403,24</b>
<b>1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>2. Aprovisionamientos</b>	<b>740.126,86</b>		<b>740.126,86</b>
<b>3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales</b>	<b>5.888.236.041,03</b>	<b>284.077.053,99</b>	<b>6.172.313.095,02</b>
-Gastos de Personal	4.116.448.784,17	44.024.914,46	4.160.473.698,63
-Prestaciones Sociales	0,00		0,00
-Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	415.238.004,37		415.238.004,37
-Variación de provisiones de tráfico	19.294.573,94		19.294.573,94
-Otros gastos de gestión	1.224.564.962,91	233.551.772,25	1.458.116.735,16
-Gastos financieros y asimilables	111.784.010,47	6.500.367,28	118.284.377,75
-Variación de las provisiones de inversiones financieras	905.587,17		905.587,17
-Diferencias negativas de cambio	118,00		118,00
<b>4. Transferencias y subvenciones</b>	<b>8.839.991.427,31</b>	<b>28.296,17</b>	<b>8.840.019.723,48</b>
-Transferencias corrientes	5.751.579.121,85	28.296,17	5.751.607.418,02
-Subvenciones corrientes	1.210.821.515,11		1.210.821.515,11
-Transferencias de capital	804.801.957,72		804.801.957,72
-Subvenciones de capital	1.072.788.832,63		1.072.788.832,63
<b>5. Pérdidas y gastos extraordinarios</b>	<b>227.253.457,88</b>		<b>227.253.457,88</b>
<b>AHORRO...</b>			

HABER	CREP RENDIDA	AJUSTES	CREP AJUSTADA
<b>B) INGRESOS</b>	<b>14.029.259.180,28</b>	<b>-39.110.372,82</b>	<b>13.990.148.807,46</b>
<b>1. Ventas y prestaciones de servicios</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>3. Ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>3.552.499.332,92</b>	<b>-277.010,05</b>	<b>3.552.222.322,87</b>
-Ingresos tributarios	3.392.141.120,49	-277.010,05	3.391.864.110,44
-Prestaciones de servicios	160.358.212,43		160.358.212,43
<b>4. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>136.193.834,52</b>		<b>136.193.834,52</b>
-Reintegros	24.760.568,82		24.760.568,82
-Trabajos realizados para la entidad	0,00		0,00
-Otros ingresos de gestión	60.311.847,86		60.311.847,86
-Ingresos de participaciones de capital	174.656,80		174.656,80
-Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	161.105,17		161.105,17
-Otros intereses e ingresos asimilados	50.785.655,87		50.785.655,87
-Diferencias positivas de cambio	0,00		0,00
<b>5. Transferencias y subvenciones</b>	<b>10.314.834.183,69</b>	<b>-38.833.362,77</b>	<b>10.276.000.820,92</b>
-Transferencias corrientes	7.532.217.924,71		7.532.217.924,71
-Subvenciones corrientes	1.436.514.730,10		1.436.514.730,10
-Transferencias de capital	614.111.367,31	-38.833.362,77	576.277.827,26
-Subvenciones de capital	731.990.161,57		731.990.161,57
<b>6. Ganancias e ingresos extraordinarios</b>	<b>25.731.829,15</b>		<b>25.731.829,15</b>
<b>DESAHORRO...</b>	<b>926.961.872,80</b>		<b>1.250.177.595,78</b>

Con los ajustes realizados, el resultado agregado ha disminuido en 323.215.722,98 euros.

## **IV. CONCLUSIONES**

### **IV.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD**

- 1.- La Cuenta General de la Comunidad correspondiente al ejercicio 2010 se ha rendido el 7 de noviembre de 2011, dentro del plazo establecido legalmente. (Apartado III.1.2.1 del Tomo 2, conclusión número 1)
- 2.- La Cuenta General de la Comunidad respeta la estructura prevista en el artículo 229 de la Ley 2/2006, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y recoge la información establecida en el artículo 228 de la misma. Sin embargo, existen carencias en la información suministrada en la Memoria ya que no recoge información que aclare las discrepancias observadas en la elaboración de los estados que integran la misma. (Apartados III.1.2.2 y III.2.3 del Tomo 2, conclusión número 2)
- 3.- La Cuenta General de la Comunidad sigue sin incluir las cuentas de todas las entidades que deberían estar integradas en la misma ya que:
  - En la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública no se han incluido las cuentas del Consejo de la Juventud ni las del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León.

Las cuentas del Consejo de la Juventud se han integrado en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad en virtud de la disposición adicional octava de la Ley 2/2006. Esta integración es incorrecta ya que dicha disposición adicional regula su régimen presupuestario pero no modifica su régimen de contabilidad. El artículo 218 de dicha Ley dispone que los entes públicos de derecho privado están sujetos al régimen de contabilidad pública y el apartado a) del artículo 229 dispone que la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades sujetas en dicho régimen, por lo tanto, es en esta cuenta general en la que se deben incluirse las cuentas anuales de Consejo de la Juventud.

La explicación recogida en la Memoria, en relación con la no inclusión de las cuentas anuales del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León, es que “el citado consorcio no tiene, como ente diferenciado de las cuatro bibliotecas universitarias que lo integran, ninguna actividad”.

- En la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad no se han integrado las cuentas de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de la Universidad de Burgos S.A.. En la Memoria no se recogen las razones de la no inclusión de esta sociedad, que debería haberse integrado en dicha cuenta general de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.g) y 229.b) de la Ley 2/2006, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.<sup>1</sup>

Por otra parte, como se ha puesto de manifiesto anteriormente, en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad se han integrado incorrectamente las cuentas del Consejo de la Juventud.

- En la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad no se han integrado las cuentas de la Fundación Investigación Sanitaria en León, sin que conste en la Memoria la causa de su no inclusión.

(Apartado III.1.2.2 del Tomo 2, conclusión número 3)

- 4.- En la Cuenta General de la Comunidad no figura la Memoria explicativa a que hace referencia el artículo 233.3 de la Ley 2/2006, y que debería acompañarse a la agregación o consolidación efectuada ya que, de acuerdo con lo recogido en el apartado III.7.1 del Tomo 4 y en los apartados III.1.7 y III.2.7 del Tomo 5 del presente Informe, existen entidades, dentro de cada una de las 3 cuentas generales que forman la Cuenta General de la Comunidad, cuyos informes de auditoría de cuentas anuales han denegado la opinión, expresado salvedades o manifestado incertidumbres. Esto ocurre en una empresa integrada en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad (Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A.) y en dos fundaciones integradas en la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad (Fundación Hospital Clínico Veterinario y Fundación Parque Científico de la Universidad de

---

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

Salamanca). También se han puesto de manifiesto limitaciones, salvedades o incertidumbres en las opiniones de los informes de auditoría correspondientes a siete entidades integradas en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública (Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, Ente Regional de la Energía de Castilla y León, y las 4 universidades públicas), opiniones que no han sido tenidas en cuenta por la Intervención General ya que la agregación o consolidación de la cuenta general se ha realizado con anterioridad a la emisión de dichos informes. (Apartado III.1.2.2 del Tomo 2, conclusión número 4)

- 5.- El contenido de la Memoria de la Cuenta General de la Comunidad se ajusta, en general, a lo establecido en la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, pero no aporta la información necesaria que complete, amplíe y comente la información contenida en el resto de documentos que integran dicha Cuenta General, exigencia recogida tanto en el artículo 229 de la Ley 2/2006 como en el artículo 25 de la Orden HAC/1219/2008. En el caso de los Estados que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública no se proporciona información sobre las operaciones eliminadas para realizar la consolidación del Estado de Liquidación del Presupuesto ni sobre las reclasificaciones realizadas para la agregación de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.

La Memoria de la Cuenta General de la Comunidad no incluye la opinión manifestada por los auditores en los correspondientes informes de auditoría de cada una de las entidades cuyas cuentas se integran en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, exigencia contemplada en el apartado b) del artículo 26 de la Orden HAC/1219/2008.

(Apartado III.1.2.2 del Tomo 2, conclusión número 5)

- 6.- El Estado Agregado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado Agregado de Flujos de Efectivo de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad no refleja adecuadamente la realidad económica y financiera al no incluir los datos de todos los entes que integran la cuenta, según consta en las

bases de presentación de dicha cuenta general, incumpliendo los artículos 16.1 y 17.1 de la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio. (Apartado III.1.2.2 del Tomo 2, conclusión número 6)

- 7.- Al igual que en ejercicios anteriores, los criterios utilizados para la formación de la Cuenta General de la Comunidad en el ejercicio 2010, por lo que respecta a la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, no son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de la cuenta general del sector público administrativo. Los criterios utilizados para la formación de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad y de la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de la cuenta general del sector público empresarial y de la cuenta general del sector público fundacional, respectivamente. La falta de compatibilidad con el sistema seguido por el Estado irá en aumento a medida que éste avance en la elaboración y presentación de la cuenta única comprensiva de todas las entidades del sector público estatal (integrando las entidades de los sectores públicos empresarial y fundacional) y los estados agregados vayan desapareciendo, habiéndolo presentado el Estado en el ejercicio 2009 la “Cuenta única del sector público estatal”. (Apartado III.1.1 del Tomo 2, conclusión número 7)

#### **IV.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

- 8.- Cinco de las entidades integradas en esta cuenta general no tenían, a 31 de diciembre de 2010, implantado el SICCAL (las cuatro universidades públicas y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León). (Apartado III.2.2 del Tomo 2, conclusión número 8)
- 9.- El Estado de Liquidación del Presupuesto rendido no es coherente con la información financiera del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial debido a que, aquél se presenta consolidado y en éstos la información figura agregada, produciéndose una divergencia entre el ámbito económico-patrimonial y el presupuestario. (Apartado III.2.1 del Tomo 2, conclusión número 9)



- 10.- La agregación del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial implica que los estados presentados no sean representativos en determinadas agrupaciones, epígrafes o partidas, de la situación económico patrimonial y financiera del sector público de la Comunidad sujeto al régimen de contabilidad pública, al producirse duplicidades y, por tanto, sobrevaloraciones en las magnitudes contables que reflejan las operaciones internas realizadas entre las diversas entidades, en particular transferencias corrientes y de capital, cesión y adscripción de bienes.. (Apartado III.2.1 del Tomo 2, conclusión número 10)
- 11.- La consolidación efectuada en el Estado de Liquidación del Presupuesto es una consolidación parcial, al no haberse eliminado todas las operaciones internas entre las distintas entidades que integran esta cuenta general, y no responde a lo dispuesto en la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio. Se han detectado diferencias entre las eliminaciones realizadas en el presupuesto de ingresos y en el de gastos. Por lo tanto, el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado no representa fielmente la ejecución del presupuesto y el resultado presupuestario de las entidades que integran dicha Cuenta globalmente consideradas. En la Cuenta rendida figura un “ajuste por consolidación” que afecta sólo a las columnas de presupuesto inicial, modificaciones y presupuesto definitivo, que no está previsto en la normativa y que se debe, según se hace constar en las bases de presentación incluidas en la Memoria, a que se han extraído importes distintos en el presupuesto de ingresos y en el de gastos. (Apartado III.2.3.3 del Tomo 2, conclusión número 11)
- 12.- Los créditos iniciales del presupuesto consolidado del ejercicio 2010 de las entidades integradas en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública han sido de 10.759.832.985,50 euros, autorizándose modificaciones de crédito por un importe neto de 774.411.242,10 euros, quedando los créditos definitivos en 11.534.244.227,60 euros. La liquidación del presupuesto consolidado recoge unos derechos y unas obligaciones reconocidos de 10.317.038.866,48 euros y 10.707.277.581,60 euros, respectivamente, siendo el saldo presupuestario negativo de 390.238.715,12 euros y el resultado presupuestario negativo por importe de 1.419.705.208,12 euros. El Balance Agregado recoge una cifra total, tanto de Activo como de Pasivo, de 15.636.719.705,75 euros. La Cuenta del

Resultado Económico-Patrimonial Agregada recoge unos gastos e ingresos de 14.956.221.053,08 euros y 14.029.259.180,28 euros, respectivamente, siendo el resultado un desahorro de 926.961.872,80 euros. (Apartado I.4.1 de este Tomo)

13.- Como consecuencia de los resultados del trabajo realizado, se han propuesto los ajustes que se señalan a continuación:

En el Resultado Presupuestario Consolidado un ajuste negativo de 502.848.831,97 euros, lo que supone que el Resultado Presupuestario Consolidado ajustado sería negativo por un importe de 1.922.554.040,09 euros. (Apartado III.1.1 de este Tomo)

En el Balance Agregado, tanto en el Activo como en el Pasivo, un ajuste negativo total de 116.575.100,26 euros, quedando el importe total ajustado en 15.520.144.605,49 euros. (Apartado III.1.2 de este Tomo)

En la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada ajustes, tanto en el Debe como en el Haber, que suponen un aumento de 284.105.350,16 euros en los gastos, una disminución de 39.110.372,82 euros en los ingresos y una disminución en el resultado de 323.215.722,98 euros, quedando el resultado ajustado en un desahorro de 1.250.177.595,78 euros. (Apartado III.1.3 de este Tomo)

14.- El mayor peso específico en todos los Estados de esta cuenta general corresponde a la Administración General, con un 63,04% del Presupuesto Definitivo, un 76,88% del Balance y alrededor del 60% de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Dentro de la Liquidación del Presupuesto de gastos destaca la Gerencia Regional de Salud por tener el mayor peso específico en los capítulos 1 y 2. (Apartado III.2.4 del Tomo 2, conclusión número 12)

#### **IV.2.1. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD**

##### **IV.2.1.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

15.- Los créditos iniciales del presupuesto de la Administración General de la Comunidad del ejercicio 2010 han sido de 9.838.976.916,00 euros, habiéndose autorizado modificaciones de crédito por un importe neto de 517.494.529,61 euros, lo que supone un incremento del 5,26%, quedando los créditos definitivos en 10.356.471.445,61 euros. (Apartado III.1 del Tomo 3, conclusión número 1)

16.- Se ha verificado la adecuación de la financiación de las modificaciones así como el cumplimiento general de la legalidad vigente, con las excepciones puestas de manifiesto en los resultados del trabajo, entre las que destaca la incorrecta tramitación de las generaciones de crédito. (Apartados III.1.1. y III.1.2 del Tomo 3, conclusión número 2)

#### **IV.2.1.2. AVALES**

17.- Al inicio del ejercicio 2010 existían 7 avales vivos por un importe total de 43.262.150,53 euros. Durante el ejercicio se han constituido 1 aval por un importe total de 25.000.000,00 euros y se ha incrementado el riesgo vivo del aval concedido a ADE Financiación S.A. por importe de 8.900.000 euros, hasta 29.600.000,00 euros. El importe de los avales vencidos y liberados en el ejercicio ascendió a 7.798.994,23 euros, por lo que el riesgo vivo a 31 de diciembre de 2010 de los avales concedidos por la Administración General de la Comunidad ascendía a 69.363.156,30 euros. De dicho importe, 295.917,49 euros corresponden a 3 avales, con fechas de vencimiento 05/09/1996, 01/04/2005 y 01/04/2005, que han resultado fallidos. (Apartado III.2 del Tomo 3, conclusión número 3)

#### **IV.2.1.3. ENDEUDAMIENTO**

18.- El endeudamiento a largo plazo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2010 de la Administración General ascendía a 3.650.550.830,00 euros, un 37,03% superior respecto del existente al cierre del ejercicio anterior. De ese importe 1.162.964.000,00 euros correspondían a empréstitos y 2.487.586.830,00 euros a préstamos. (Apartado III.3.1 del Tomo 3, conclusión número 4)

19.- Durante el ejercicio 2010 se ha emitido Deuda Pública por importe de 150.000.000,00 euros y se han concertado préstamos a largo plazo por importe de 971.264.642,00 euros. El importe amortizado en 2010 ha ascendido a 134.862.000,00 euros, correspondiendo el total a Deuda Pública. (Apartado III.3.1 del Tomo 3, conclusión número 5)

20.- El saldo vivo de las operaciones de endeudamiento a corto plazo a 31 de diciembre de 2010 asciende a 240.000.000,00 euros, un 37,14% superior al del ejercicio anterior. (Apartado III.3.1 del Tomo 3, conclusión número 6)

21.- Se ha comprobado que se cumplen los límites de endeudamiento para la Administración General establecidos en la normativa de la Comunidad. (Apartado III.3.2 del Tomo 3, conclusión número 7)

**IV.2.1.4. OBLIGACIONES RECONOCIDAS Y DERECHOS LIQUIDADOS EN EL EJERCICIO**

22.- Se ha comprobado que, en general, se cumplen los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria, sin embargo se han detectado algunas deficiencias en la documentación aportada, especialmente con referencia al reconocimiento de derechos, en los que no se aportan los justificantes que acreditan el hecho que da lugar al reconocimiento en un número significativo de documentos y no se acredita correctamente la toma de razón en contabilidad y la autorización para su contabilización. (Apartados III.4.5 y III.4.6 del Tomo 3, conclusión número 8)

23.- Se ha comprobado que, en general, las operaciones se han registrado de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, salvo por los derechos y obligaciones indebidamente reconocidos por importe de 51.441.976,46 euros y 195.485,00 euros, respectivamente y por las limitaciones recogidas en el apartado II.3 de este Tomo. (Apartados III.6.1 del Tomo 3, conclusión número 9)

24.- El Resultado Presupuestario que figura en las cuentas anuales de la Administración General recoge unos derechos y unas obligaciones reconocidos netos de 8.297.334.521,16 euros y 9.950.916.497,06 euros, respectivamente, y un resultado presupuestario negativo de 1.653.581.975,90 euros. No obstante, teniendo en cuenta los ajustes propuestos resultantes de los trabajos efectuados, dichos importes ascenderían a 8.245.892.544,70 euros y 9.950.721.012,06 euros, para los derechos y las obligaciones reconocidas, respectivamente, siendo el resultado presupuestario negativo por importe de 1.704.828.467,36 euros, es decir, 51.246.491,46 euros inferior al que figura en sus cuentas anuales. (Apartado III.6.1 del Tomo 3, conclusión número 10)

25.- El Balance de la Administración General de la Comunidad recoge una cifra total, tanto de Activo como de Pasivo, de 12.020.978.003,86 euros. No obstante, teniendo en cuenta los ajustes propuestos resultantes de los trabajos efectuados,

dicha cifra ascendería a 11.894.003.517,34 euros. (Apartado III.6.2 del Tomo 3, conclusión número 11)

26.- La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de la Administración General de la Comunidad recoge unos gastos e ingresos totales de 9.707.883.192,17 euros y 8.298.519.565,82 euros, respectivamente, siendo el resultado un desahorro de 1.409.363.626,35 euros. No obstante, teniendo en cuenta los ajustes propuestos resultantes de los trabajos efectuados, estas cifras ascenderían a 9.707.696.901,34 euros y 8.260.899.646,48 euros, siendo el resultado un desahorro de 1.446.797.254,86 euros. (Apartado III.6.3 del Tomo 3, conclusión número 12)

#### **IV.2.1.5. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES**

27.- El funcionamiento en el SICCAL de las cuentas del Grupo 0, cuentas 400 y 401 (correspondientes a acreedores presupuestarios) y cuentas 430 y 431 (correspondientes a deudores presupuestarios) sigue sin ajustarse a lo establecido en el PGCP de la Comunidad. Además, tanto en la contabilidad financiera como en la presupuestaria existen muchos apuntes en los cuales la columna del texto aparece vacía, no quedando constancia del hecho que da lugar a la anotación contable. (Apartado III.5.1 del Tomo 3, conclusión número 13)

28.- El estado de ejecución del presupuesto de gastos de la Administración General, en lo que respecta a su Sección 20 Cortes de Castilla y León, sigue sin coincidir con la liquidación del presupuesto aprobada por la Mesa de las Cortes. El tratamiento dado a las dotaciones trimestrales efectuadas a las Cortes sigue siendo distinto en la contabilidad patrimonial y en la contabilidad presupuestaria. (Apartado III.5.2 del Tomo 3, conclusión número 14)

29.- La Comunidad sigue utilizando el criterio de devengo para el reconocimiento de derechos de transferencias finalistas, en vez del criterio de caja que es el establecido en los Principios Contables Públicos. Asimismo, sigue manteniendo contabilizados en cuentas extrapresupuestarias importes que deberían haberse aplicado a presupuesto. (Apartado III.5.3 del Tomo 3, conclusión número 15)

30.- Se sigue incumpliendo la Orden por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio ya que no se han aplicado al concepto presupuestario correspondiente los ingresos pendientes de aplicación contabilizados en cuentas

extrapresupuestarias, ni se han aplicado al concepto presupuestario “Recursos eventuales”. (Apartado III.5.3 del Tomo 3, conclusión número 16)

- 31.- La Comunidad sigue sin tener implantado un registro de inventario que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León. El Inventario General, soportado en el módulo de Activos Fijos del SICCAL, únicamente recoge en 2010 los bienes inmuebles y derechos sobre los mismos de la Administración General y del Instituto Tecnológico Agrario. En el ejercicio 2010 dicho módulo se implantó en el Instituto de la Juventud y en la Gerencia de Servicios Sociales y en el ejercicio 2011 en el Servicio Público de Empleo, no habiéndose producido el enganche contable del módulo en dichas entidades.(Apartado III.5.4 del Tomo 3, conclusión número 17)
- 32.- La Comunidad sigue teniendo pendiente la depuración del saldo de cuenta 22000001 “Inmovilizado. Transitoria” que, a 31 de diciembre de 2010, era de 4.821.404.308,21 euros (917.483,14 euros inferior al existente el 31 de diciembre de 2009). Como ya se puso de manifiesto en el Informe del ejercicio 2009 esta cuenta, creada por la Comunidad para abonar el importe de las revalorizaciones producidas en virtud de la Orden de la Consejera de Hacienda de 11 de julio de 2006, debe ser objeto de depuración ya que no ha existido revalorización contable alguna.(Apartado III.5.4 del Tomo 3, conclusión número 18)
- 33.- Respecto del Inmovilizado Financiero y de las Inversiones Financieras Temporales subsisten las debilidades puestas de manifiesto en el ejercicio anterior respecto de la contabilización de los créditos a largo plazo concedidos tanto al sector público como fuera del sector público. La Administración General sigue sin efectuar las reclasificaciones a corto plazo de los créditos concedidos a largo plazo que vencen en el ejercicio siguiente. (Apartado III.5.5 del Tomo 3, conclusión número 19)
- 34.- El importe que figura en el epígrafe “Deudores Presupuestarios” del Balance de Situación de la Administración General y en la Relación de deudores presupuestarios sigue sin reflejar el importe real de la deuda por este concepto,

ya que no están incluidas las deudas presupuestarias indebidamente contabilizadas en cuentas extrapresupuestarias, ni la totalidad de las deudas a largo plazo por créditos concedidos dentro y fuera del sector público, ni los deudores por compra de vivienda de promoción pública. En esa Relación de deudores presupuestarios constan derechos pendientes de cobro procedentes de distintos ejercicios que alcanzan hasta el año 1996. (Apartados III.5.5 y III.5.6 del Tomo 3, conclusión número 20)

- 35.- El balance de operaciones extrapresupuestarias de la Administración General de la Comunidad sigue sin reflejar la realidad ya que no contiene todas las cuentas de esa naturaleza. (Apartado III.5.7 del Tomo 3, conclusión número 21)
- 36.- La Administración General de la Comunidad sigue sin realizar una adecuada contabilización del impuesto sobre el valor añadido y de las cuotas de la Seguridad Social. (Apartado III.5.7 del Tomo 3, conclusión número 22)
- 37.- Las cuentas que recogen las fianzas no presupuestarias constituidas a corto y largo plazo por la Administración General de la Comunidad continúan sin ser objeto de depuración. (Apartado III.5.7 del Tomo 3, conclusión número 23)
- 38.- La Tesorería registrada en el Balance de la Administración General sigue sin recoger los saldos de todas las cuentas certificadas por la Comunidad, ya que no recoge el saldo de las cuentas restringidas de ingresos de la recaudación de Entidades Colaboradoras ni las cuentas de los Centros Docentes públicos no Universitarios, entre otras, sin que en la Memoria se incluya detalle de las causas de su no inclusión. (Apartado III.5.8 del Tomo 3, conclusión número 24)
- 39.- En la Administración General, el registro en la contabilidad financiera de los fondos librados con el carácter de a justificar sigue sin ajustarse al PGCP de la Comunidad, no reflejando la realidad de la gestión realizada. (Apartado III.5.9 del Tomo 3, conclusión número 25)

## **IV.2.2. RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

### **IV.2.2.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

- 40.- Los créditos iniciales para el conjunto entidades integradas en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, excepto la Administración General, fueron de 5.379.796.155,00 euros, habiéndose autorizado modificaciones por un importe neto de 691.719.267,59 euros, quedando los créditos definitivos en 6.071.515.422,59 euros. La mayor parte de las modificaciones han sido tramitadas por la GRS para hacer frente a gastos corrientes y de personal que no estaban contemplados en los créditos iniciales. Se ha verificado la adecuación de la financiación de las modificaciones así como el cumplimiento general de la legalidad vigente en la tramitación de los expedientes de modificación salvo por las deficiencias puestas de manifiesto en los resultados del trabajo, donde destaca, en los expedientes de minoración de crédito financiados con recursos finalistas, la falta de acreditación de que la cuantía efectiva resulta inferior a la que se estimó al aprobarse los presupuestos. (Apartados III.1 y III.1.1 y III.1.2 del Tomo 4, conclusión número 1)
- 41.- Se ha comprobado que la información relativa a las modificaciones que figura en los resúmenes generales de la Memoria de la Cuenta General coincide con la información de las cuentas anuales de las distintas entidades y con la obtenida del SICCAL, excepto en lo que se refiere a las ampliaciones tipo transferencia (positivas y negativas) que en algunos registros figuran netas por capítulos o se han incluido en distintas figuras modificativas y por la información referida a los trasposos entre vinculantes que realiza del Instituto Tecnológico Agrario. La comparación en el caso de las Universidades y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario no se ha llevado a efecto, ya que el sistema de información contable de dichas entidades no está integrado en el SICCAL. (Apartado III.1.2 del Tomo 4, conclusión número 2)



#### **IV.2.2.2. AVALES, ENDEUDAMIENTO Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS**

- 42.- El riesgo vivo de avales del conjunto de entidades integradas en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, a excepción de la Administración General de la Comunidad, era a 1 de enero de 2010 de 8.032.231,00 euros. A lo largo del ejercicio se ha formalizado un nuevo aval, se ha cancelado otro por parte de la entidad avalista y se han producido otras cancelaciones parciales, ascendiendo el riesgo vivo a 31 de diciembre a un importe de 6.385.056,07 euros. Respecto a los avales formalizados por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, podrían surgir pasivos adicionales para la entidad debido a la situación de algunas sociedades a las que ha avalado y también existen dudas sobre el hecho de que puedan recuperarse las cantidades que el ITA ha satisfecho por la ejecución de uno de los avales. (Apartado III.2 del Tomo 4, conclusión número 3)
- 43.- El endeudamiento vivo a 31 de diciembre de 2010 del conjunto de las entidades analizadas, de acuerdo con los criterios utilizados para el cálculo de los límites del Programa Anual de endeudamiento de la Comunidad, era de 92.076.362,19 euros, habiendo aumentado respecto al ejercicio anterior en 41.399.206,20 euros, lo que en términos porcentuales representa el 81,69%. Las entidades más endeudadas son el Instituto Tecnológico Agrario, que en 2009 no presentaba endeudamiento y en 2010 representa el 41,76% del total, y la Universidad de Salamanca, con el 31,08% del total. Se ha constatado que todas las entidades, con carácter previo a la formalización de las operaciones de endeudamiento, han obtenido la autorización de la Tesorería General. (Apartado III.3 del Tomo 4, conclusión número 4)
- 44.- Los datos de la liquidación de los presupuestos de ingresos de cada entidad muestran que el 80,10% de los ingresos totales de dichas entidades provienen de transferencias recibidas del sector público de la Comunidad, lo que significa que la Administración General de Castilla y León sigue financiando a su Administración Institucional y a las universidades públicas en un alto porcentaje. En el ejercicio 2010 la financiación recibida de la Administración General de la

Comunidad ha sido ligeramente superior a la del ejercicio anterior. (Apartado III.4 del Tomo 4, conclusión número 5)

#### **IV.2.2.3. OBLIGACIONES RECONOCIDAS Y DERECHOS LIQUIDADOS EN EL EJERCICIO**

45.- Se ha comprobado que, en general, se cumplen los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria, sin embargo se han detectado algunas deficiencias en la documentación aportada y en la gestión realizada, entre las que cabe señalar las siguientes:

- En los expedientes de gastos de personal de la Gerencia Regional de Salud se ha puesto de manifiesto que, con carácter general, la documentación que acompaña al expediente no es la exigida por la normativa como estados justificativos de nómina, lo que constituye una debilidad de control en la tramitación de dichos expedientes (Apartado III.6.1 del Tomo 4, conclusión número 7).
- El Instituto Tecnológico Agrario ha realizado una transferencia consolidable a favor de la Consejería de Agricultura y Ganadería sin que exista soporte normativo que lo habilite. La operación se ha formalizado basándose en una autorización por parte de la Junta de un expediente de incorporación de crédito promovido por el ITA y de otro expediente de generación de crédito promovido por la Consejería de Agricultura y Ganadería. (Apartado III.6.3 del Tomo 4, conclusión número 7).
- La Gerencia Regional de Salud ha reconocido derechos por importe de 5.683.895,90 euros, correspondiente al expediente con número de documento 8000014094. Dicho importe fue transferido por el Estado a la Junta de Castilla y León el 31 de agosto de 2010, pero a 31 de diciembre ésta aún no lo había transferido a su destinatario (la Gerencia Regional de Salud). (Apartado III.6.7 del Tomo 4, conclusión número 7).

46.- Se ha comprobado que, en general, las operaciones se han registrado de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, salvo por los derechos indebidamente reconocidos por el Servicio Público de Empleo por importe de 1.490.453,48 euros. (Apartado III.6.7 del Tomo 4, conclusión número 8)

#### **IV.2.2.4. INFORMES DE AUDITORIA DE CUENTAS Y DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE**

- 47.- La Cuenta General de la Comunidad no recoge las opiniones manifestadas en los informes de auditoría de las cuentas anuales de entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, como preceptúa el apartado b) del artículo 26 de la Orden HAC/1219/2008. Los citados informes no se habían emitido a la fecha de rendición de dicha Cuenta. (Apartado III.7.1 del Tomo 4, conclusión número 9)
- 48.- La Intervención General de la Administración de la Comunidad ha realizado la agregación o consolidación de las cuentas de estas entidades sin considerar las limitaciones, salvedades o incertidumbres puestas de manifiesto en los informes de auditoría de siete de ellas (emitidos con posterioridad a la rendición de la Cuenta General). Por ese motivo, en la Cuenta no figura, respecto a dichas entidades, la Memoria explicativa a la que hace referencia el artículo 233.3 de la Ley 2/2006, por lo que no se puede conocer su repercusión en la consolidación o agregación efectuada para la formación de la Cuenta General. (Apartado III.7.1 del Tomo 4, conclusión número 10)
- 49.- La fiabilidad y exactitud de la Cuenta General se ve afectada por las salvedades que se enumeran a continuación, correspondientes a la Gerencia Regional de Salud, y que se desprenden de los informes de control financiero emitidos por la Intervención General de la Administración de la Comunidad:
- Existen obligaciones pendientes de imputar al presupuesto de 2010 por importe de 886.282.073,94 euros. De ellas 283.365.529,22 euros corresponden a obligaciones generadas en el ejercicio 2009 y anteriores. (Apartado III.7.2 del Tomo 4, conclusión número 11)
  - Existen obligaciones indebidamente imputadas al 2010 por un importe de 437.872.812,55 euros. De ellas, 437.869.320,69 euros se deberían haber imputado a ejercicios anteriores y 3.491,86 euros a ejercicios posteriores. (Apartado III.7.2 del Tomo 4, conclusión número 11)
  - Existen obligaciones, por importe de 1.702.625,64 euros, que se imputaron al ejercicio 2009 y deberían haberse imputado al 2010. (Apartado III.7.2 del Tomo 4, conclusión número 11)

- 50.- El importe de los créditos definitivos asignados a las distintas Gerencias de la Gerencia Regional de Salud en el ejercicio 2010 resultó insuficiente para atender el gasto de las mismas. (Apartado III.7.2 del Tomo 4, conclusión número 12)
- 51.- La deuda (obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto) de la Gerencia Regional de Salud aumenta cada ejercicio. Una parte importante de esa deuda corresponde a obligaciones en gastos corrientes generadas en ejercicios anteriores que aún no han podido ser satisfechas. Este retraso genera intereses de demora, que también están pendientes de satisfacer, lo que a su vez repercute en los créditos del presupuesto de la Entidad. (Apartado III.7.2 del Tomo 4, conclusión número 13)
- 52.- El registro contable de los gastos, a través de la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” no se adapta a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León y no recoge, a 31 de diciembre, el importe de todas las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto. (Apartado III.7.3 del Tomo 4, conclusión número 14)

#### **IV.2.2.5. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES**

- 53.- Subsisten la mayoría de debilidades señaladas en el Informe del ejercicio anterior respecto de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, excepto la Administración General. Así:
- La Memoria de las cuentas anuales del Servicio Público de Empleo, el Consejo Económico y Social, el Instituto Tecnológico Agrario y el Ente Regional de la Energía no incluye la información exigida respecto a los datos sobre acreedores y deudores extrapresupuestarios. (Apartado III.8.1 del Tomo 4, conclusión número 15)
  - Dado que la Comunidad sigue sin tener implantado un registro de inventario que recoja todos los bienes y derechos de la que la misma es titular, los bienes y derechos incluidos en los inventarios de los Entes de la Administración Institucional no siguen criterios uniformes, a excepción del módulo de Activos Fijos implantado en el ITA, no habiéndose dictado norma o instrucción alguna de cara a la homogeneización de los mismos. (Apartado III.8.2 del Tomo 4, conclusión número 15)

- La Gerencia Regional de Salud ha seguido utilizando indebidamente las cuentas 47600000 y 47600001 para contabilizar la cuota obrera y la cuota patronal respectivamente, ya que al tener suscrito el convenio con la Tesorería General de la Seguridad Social deberían contabilizarse en la cuenta 55505000. (Apartado III.8.3 del Tomo 4, conclusión número 15)
- La Gerencia de Servicios Sociales sigue compensando los saldos de las cuentas 25400000 “Créditos a largo plazo al personal” y 25210000 “Créditos a largo plazo fuera del Sector Público”, siendo el saldo de esta última contrario a su naturaleza. (Apartado III.8.4 del Tomo 4, conclusión número 15)

### **IV.3. CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**

- 54.- La Administración General de la Comunidad Autónoma participa de forma mayoritaria en cinco empresas (APPACALE, CYLSOPA, PROVILSA, SOMACYL y SOTUR), la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León en dos (ADE Financiación y ADE Parques) y la Universidad de Salamanca en otras dos (CIUSAL y MERCATUS). La participación del sector público autonómico en el sector público empresarial es del 100% en todas las empresas públicas excepto en ADE Parques y en APPACALE, en las que participa en un 94,15% y en un 51%, respectivamente. Dicha participación se ha incrementado con respecto al ejercicio anterior como consecuencia de los aumentos de capital realizados en las empresas CYLSOPA y SOMACYL. (Apartado III.1.1 del Tomo 5, conclusión número 1)
- 55.- Las cuentas del Consejo de la Juventud se han integrado indebidamente en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad. (Apartado III.1.1 del Tomo 5, conclusión número 2)
- 56.- La cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad comprende los estados previstos en el artículo 12 de la Orden HAC/1219/2008. (Apartado III.1.2 del Tomo 5, conclusión número 3)
- 57.- La agregación se ha realizado, con carácter general, de forma correcta. Las diferencias existentes en los distintos epígrafes, y que han sido puestas de manifiesto en los resultados del trabajo, se deben a la elaboración de los estados

agregados a partir de los estados remitidos a la Intervención General a través de la CICO, los cuales no coinciden exactamente con los que figuran en las cuentas anuales de las empresas públicas. (Apartado III.1.3 del Tomo 5, conclusión número 4)

58.- La Memoria se ajusta, en general, a lo establecido en la Orden HAC/1219/2008, pero no recoge información explicativa de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados agregados que aclare las discrepancias detectadas, ni completa, amplía y comenta la información contenida en los estados agregados, tal y como dispone el artículo 229 de la Ley 2/2006. Esta circunstancia ya se puso de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior. (Apartado III.1.3 del Tomo 5, conclusión número 5)

59.- En la información contenida en la Cuenta General sobre las empresas públicas no constan los estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital, tal y como determina el artículo 228 de la Ley 2/2006. Esta circunstancia ya se puso de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior. (Apartado III.1.3 del Tomo 5, conclusión número 6)

60.- La empresa que representa el mayor peso específico en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.c) de la Orden HAC/1219/2008 en términos de importancia relativa, cuya magnitud representativa es el importe de los gastos de explotación del ejercicio de cada entidad, en relación con el importe total de los mismos, ha sido ADE Parques con un 49,82% del total de los gastos, seguida de SOTUR con un 18,99% y PROVILSA con un 17,54%. Con respecto a la representatividad en el Balance Agregado las empresas con mayor peso son ADE Parques y PROVILSA. Respecto a la Cuenta de Resultados Agregada, ADE Parques, con un resultado negativo de 10.295.547,00 euros, ha contribuido en un 92,60% al resultado agregado negativo final de 11.117.956,09 euros. (Apartado III.1.4 del Tomo 5, conclusión número 7)

61.- El endeudamiento con las entidades de crédito de las empresas públicas ha alcanzado un importe de 488.237.783,51 euros, lo que supone un incremento del 21,54% con respecto al ejercicio anterior. Siete empresas tienen formalizadas operaciones de endeudamiento, siendo ADE Parques, PROVILSA y ADE

Financiación quienes presentan mayor endeudamiento, con un 66,74%, 21,74% y 6,88%, respectivamente, del total. (Apartado III.1.5.1 del Tomo 5, conclusión número 8)

62.- De todas las empresas públicas, solamente ADE Financiación ha formalizado avales durante el ejercicio 2010, siendo el importe vivo a fin de ejercicio casi el doble que el existente a fin del ejercicio anterior. El informe de auditoría de cuentas anuales de esta empresa recoge una llamada de atención sobre el importe vivo de avales, que supera ampliamente el patrimonio de la Sociedad. (Apartado III.1.5.2 del Tomo 5, conclusión número 9)

63.- Las empresas públicas han percibido subvenciones por un importe de 44.204.436,93 euros, un 20,01% menos que en el ejercicio anterior, y han traspasado a resultados 40.358.262,93 euros, importe que supone un 24,45% de sus ingresos totales. El 95,18% de las subvenciones recibidas proviene de la Administración Autonómica. Por beneficiarias, destacan SOTUR, que ha recibido el 69,72% del total y ADE Financiación, con un 19,58%. Para estas dos empresas, y especialmente para la primera, las subvenciones constituyen prácticamente su única fuente de financiación. (Apartado III.1.5.3 del Tomo 5, conclusión número 10)

64.- La totalidad de las empresas públicas han cumplido con lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y han incluido en la Memoria de las cuentas anuales la nota “Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información”. Existen tres empresas ADE Financiación, CIUSAL y MERCATUS presentan deudas con proveedores a 31 de diciembre de 2010 que superan el plazo legal de pago que quedó fijado a través de las disposiciones transitorias de la propia ley. (Apartado III.1.6 del Tomo 5, conclusión número 11)

65.- Las opiniones plasmadas en los informes de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2010 de todas las empresas, excepto por los efectos de la salvedad correspondiente a la empresa CIUSAL, indican que en el citado ejercicio dichas cuentas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del

patrimonio y de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto. Los informes de auditoría también señalan llamadas de atención, que si bien no afectan a la opinión, deben ser tomadas en consideración, para una mejor interpretación de las cuentas anuales. En la Cuenta rendida no figura la memoria explicativa a que hace referencia el artículo 233.3 de la Ley 2/2006 respecto a la salvedad señalada, por lo que no se puede determinar la repercusión que dicha incidencia puede tener en la Cuenta rendida. (Apartado III.1.7 del Tomo 5, conclusión número 12)

#### **IV.4. CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**

- 66.- La Administración General de la Comunidad Autónoma participa como única titular en siete fundaciones, de forma mayoritaria en una y con una participación del 50% en tres. La Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, la Gerencia Regional de Salud, la Gerencia Regional de Servicios Sociales y la Universidad de Valladolid también ostentan la titularidad única de una fundación cada una y la Universidad de Salamanca, de tres. La participación del sector público autonómico en el sector público fundacional es del 100% salvo en la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León en que es del 86,67%. Dicha participación se ha incrementado con respecto al ejercicio anterior debido a la creación de una nueva fundación (Acción Social y Tutela de Castilla y León) cuya titularidad corresponde íntegramente a la Comunidad Autónoma. (Apartado III.2.1 del Tomo 5, conclusión número 13)
- 67.- La cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad comprende los estados previstos en el artículo 20 de la Orden HAC/1219/2008. (Apartado III.2.2 del Tomo 5, conclusión número 14)
- 68.- La agregación se ha realizado, con carácter general, de forma correcta. Las diferencias existentes en los distintos epígrafes, y que han sido puestas de manifiesto en los resultados del trabajo, se deben a la elaboración de los estados agregados a partir de los estados remitidos a la Intervención General a través de la CICO, los cuales no coinciden exactamente con los que figuran en las cuentas anuales. (Apartado III.2.3 del Tomo 5, conclusión número 15)



- 69.- La Memoria se ajusta, en general, a lo establecido en la Orden HAC/1219/2008, pero no recoge información explicativa de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados agregados que aclare las discrepancias detectadas, ni completa, amplía y comenta la información contenida en los estados agregados, tal y como dispone el artículo 229 de la Ley 2/2006. Esta circunstancia ya se puso de manifiesto en el ejercicio anterior. (Apartados III.2.3 del Tomo 5, conclusión número 16)
- 70.- En la información contenida en la Cuenta General sobre las fundaciones públicas no constan los estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital, tal y como determina el artículo 228 de la Ley 2/2006. Esta circunstancia ya se puso de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior. (Apartado III.2.3 del Tomo 5, conclusión número 17)
- 71.- La fundación que representa el mayor peso específico en la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.c) de la Orden HAC/1219/2008 en términos de importancia relativa, cuya magnitud representativa es los gastos del ejercicio derivados tanto de la actividad propia como de la actividad mercantil de cada una de las entidades, ha sido la Fundación SIGLO, con un 24,61% del total de los gastos, seguida de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, con un 16,66% y de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León con un 14,63%. Con respecto a la representatividad en el Balance Agregado, SIGLO y PATRIMONIO NATURAL son las fundaciones con mayor peso específico. Respecto de la Cuenta de Resultados Agregada, destaca la Fundación Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León que ha contribuido en un 45,67% al resultado agregado final. (Apartado III.2.4 del Tomo 5, conclusión número 18)
- 72.- Las únicas fundaciones que a 31 de diciembre de 2010 mantienen una deuda viva con entidades de crédito son la Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca con un importe de 2.221.408,00 euros, la Fundación Centro Supercomputación de Castilla y León con un importe de 1.855.981,41 euros, y la Fundación SERLA con un importe de 140.384,94 euros. El endeudamiento total del sector público fundacional ha aumentado en un 46,89% respecto del ejercicio anterior. La fundación SERLA no ha observado lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2/2006 respecto a la obligación de obtener

autorización de la Tesorería General con carácter previo a la formalización de las operaciones de endeudamiento. (Apartado III.2.5.1 del Tomo 5, conclusión número 19)

73.- Las fundaciones públicas no han concedido avales, según se desprende de sus cuentas anuales y de la información facilitada. (Apartado III.2.5.2 del Tomo 5, conclusión número 20)

74.- Las fundaciones públicas han percibido subvenciones por importe de 87.569.195,74 euros, un importe similar al del ejercicio anterior, y han traspasado a resultados 89.259.493,57 euros, importe que supone un 64,74% de sus ingresos totales. El 84,31% de las subvenciones recibidas proviene de la Administración Autonómica. Para ocho de las dieciocho fundaciones, las subvenciones constituyen prácticamente su única fuente de financiación. Por beneficiarias, destacan la Fundación SIGLO, que percibe el 34,98% del total, seguida de la Fundación PATRIMONIO NATURAL, con un 13,13%. (Apartado III.2.5.3 del Tomo 5, conclusión número 21)

75.- Pese a su no obligatoriedad, la mayoría de las fundaciones públicas han incluido en la Memoria de las cuentas anuales información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, a que hace referencia la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. (Apartado III.2.6 del Tomo 5, conclusión número 22)

76.- Las opiniones plasmadas en los informes de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2010 de casi todas las fundaciones, excepto por los efectos de las salvedades puestas de manifiesto en ellos respecto de la Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León y de la Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca, indican que en el citado ejercicio dichas cuentas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto. Los informes de auditoría también señalan llamadas de atención, que si bien no afectan a la opinión, deben ser tomadas en consideración, para una mejor interpretación de las cuentas anuales. En la Cuenta rendida no figura la memoria explicativa a que hace referencia el artículo

233.3 de la Ley 2/2006 respecto de las salvedades señaladas, por lo que no se puede determinar la repercusión que dichas incidencias pueden tener en la cuenta rendida. (Apartado III.2.7 del Tomo 5, conclusión número 23)

#### **IV.5. PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD**

77.- El Programa Anual de Endeudamiento para el año 2010 aprobado para la Comunidad Autónoma recoge un endeudamiento neto total de 1.862.520.010,00 euros. Este importe está destinado a financiar la diferencia del déficit de 2009 por importe de 348.190.000,00 euros, el ajuste negativo en relación con la ejecución del Programa de Inversiones de 2009 por importe de 6.340.000,00 euros, el déficit del PIB regional previsto para 2010 y que se estima en 1.310.160.000,00 euros, el déficit derivado de la ejecución del programa de inversiones para 2010 de 140.510.000,00 euros y la financiación de la adquisición de Activos Financieros por importe de 70.000.000,00 euros. (Apartado III.7 del Tomo 3, conclusión número 26)

78.- El endeudamiento del conjunto del sector público de la Comunidad a 31 de diciembre de 2010 ha sido de 4.304.404.794,71 euros, un 12,44% inferior que el límite aprobado en el Programa Anual de Endeudamiento para 2010, que se estableció en 4.916.004.010,00 euros. (Apartado III.7 del Tomo 3, conclusión número 27)

#### **IV.6. DEBER DE INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO A PROVEEDORES A QUE HACE REFERENCIA LA LEY 15/2010.**

79.- La Comunidad Autónoma de Castilla y León ha elaborado los informes acordados, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, para dar cumplimiento a los mecanismos de transparencia respecto a las obligaciones de pago por parte de las Administraciones Públicas a que se refiere la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. En la Comunidad Autónoma de Castilla y León aún no se ha establecido su propio sistema de información pública trimestral, tal y como dispone el artículo 4 de la Ley 15/2010. (Apartado III.8 del Tomo 3, conclusión número 28, y Apartado III.5 del Tomo 4, conclusión número 6)

## **V. RECOMENDACIONES**

### **EN RELACIÓN CON LA CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

1. La Comunidad debe aumentar la información contenida en la Memoria de forma que complete, amplíe y comente la información contenida en los documentos que forman la Cuenta General, y en especial, la relativa al detalle de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados consolidados y/o agregados que forman parte de la misma.
2. Las universidades públicas de Castilla y León deberían implantar el SICCAL (sistema de información contable utilizado por la Comunidad Autónoma para registrar las operaciones de carácter económico que tengan repercusión financiera, patrimonial o económica) ya que sus cuentas anuales forman parte de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública y dicha implantación facilitaría la formación de la citada cuenta general y favorecería su comprensión.
3. La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, el Consejo de la Juventud y el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León deberían implantar el SICCAL (sistema de información contable utilizado por la Comunidad Autónoma para registrar las operaciones de carácter económico que tengan repercusión financiera, patrimonial o económica) ya que sus cuentas anuales forman parte de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública y dicha implantación facilitaría la formación de la citada cuenta general y favorecería su comprensión.
4. La Comunidad debe impulsar las mejoras necesarias en el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL) para que el funcionamiento de todas las cuentas se ajuste a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León.
5. La Comunidad debe establecer controles en el SICCAL que eviten que puedan realizarse anotaciones contables en las que no se especifique el motivo de las mismas a través de la debida cumplimentación del campo texto y desarrollar normas reguladoras de dicho sistema con el fin de clarificar los ajustes que se

realizan en el mismo y delimitar el uso de los documentos contables relacionados con dichos ajustes.

6. La Comunidad debe agilizar los trabajos para la elaboración del Inventario General de forma que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, tal y como establece el artículo 21 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, y elaborar normas o instrucciones para homogeneizar los criterios de registro y amortización de los bienes.
7. La Comunidad debe completar la documentación justificativa a incorporar en los expedientes de reconocimiento de derechos incluidos en la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y regular el procedimiento a seguir para efectuar dicho reconocimiento y su imputación al presupuesto.
8. La Comunidad debe continuar con la depuración y regularización de los saldos de las cuentas que son contrarios a la naturaleza de las mismas, de aquéllos que no se ajustan a la normativa reguladora de las operaciones que sustentan y de la cuenta 22000001 “Inmovilizado Transitoria”.
9. La Comunidad debe realizar un seguimiento de los derechos pendientes de cobro de forma que se lleven a cabo las gestiones necesarias para evitar su prescripción, así como la depuración de aquellos que hubieran prescrito a 31 de diciembre de 2010.
10. En el Balance de Situación de la Administración General se deben incluir todas las existencias de metálico de saldos en cuentas bancarias titularidad de la misma, independientemente del tipo de cuenta, salvo los importes que ya estén incluidos en otra rúbrica del Activo del Balance, de lo que debe hacerse mención expresa en la Memoria.
11. La Comunidad debería dictar instrucciones tendentes a unificar los criterios para el registro de las ampliaciones tipo transferencia, de forma que la información que aparece tanto en la Memoria de la Cuenta General como en las cuentas anuales de cada entidad refleje la realidad de las modificaciones tramitadas.
12. La Gerencia Regional de Salud debe completar la documentación justificativa a incorporar en los expedientes de gastos de personal, regular el procedimiento para la confección de la nómina y establecer medidas para que la unidad responsable

genere de forma sistemática los estados justificativos de nómina.

13. La Gerencia Regional de Salud debería estimar en su contabilidad la cuantía de los intereses que pudieran devengarse por aplicación del artículo 200.4 de la Ley de Contratos del Sector Público y de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales (modificada por Ley 15/2010, de 5 de julio), y dotar los créditos para atender los gastos que se generen por ello.
14. La Gerencia Regional de Salud debe tener en cuenta a la hora de dotar los créditos en la elaboración de los presupuestos el importe de los pendientes de imputar en el ejercicio anterior o anteriores.
15. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe garantizar, a través del plan anual de auditorías, que los informes de auditoría de cuentas anuales de las entidades cuyas cuentas se integran en la Cuenta General de la Comunidad se incorporen a la Cuenta rendida.

#### **EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS GENERALES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**

16. La Intervención General de la Comunidad debe velar para que la Memoria recoja la información que complete, amplíe y comente la información contenida en la Cuenta General de forma que se facilite la comprensión de la misma.
17. La Intervención General de la Comunidad debe velar para que la Cuenta General rendida proporcione información sobre la liquidación y ejecución de los presupuestos de explotación y capital de las empresas públicas y de las fundaciones públicas, así como de las desviaciones producidas y sus causas.
18. La Intervención General de la Comunidad debería velar para que la información remitida por las entidades a través de la CICO coincida con la que se desprende de sus cuentas anuales aprobadas de forma que las cuentas generales agregadas, tanto de las empresas públicas como de las fundaciones públicas, no presenten discrepancias con las que resultan de las cuentas aprobadas por las entidades que integran cada una de ellas.

## **VI. OPINIÓN**

La Cuenta General de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable la actividad económico-financiera de la misma, excepto por los incumplimientos recogidos en las conclusiones de este Informe y por las salvedades recogidas en las conclusiones número 11, 23, 32, 46, 47, 48 y 49.

Palencia, 30 de Mayo de 2013

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús J. Encabo Terry